

PROGRAMA DE FORMACIÓN

PLANES DE VIDA PARA EL BUEN VIVIR CON ENFOQUE DE DERECHOS

PASAR DE MENDIGAR NECESIDADES
A EXIGIR DERECHOS

DIANA CAROLINA BASTIDAS SALAZAR
RAFAEL JURADO
CAMILO ANDRÉS HERNÁNDEZ BARRETO



CONSTRUYENDO **PAZ**
CON EQUIDAD
DESDE **NARIÑO**



PLANES DE VIDA PARA EL BUEN VIVIR CON ENFOQUE DE **DERECHOS**

PASAR DE MENDIGAR NECESIDADES
A EXIGIR DERECHOS

Diana Carolina Bastidas Salazar
Rafael Jurado
Camilo Andrés Hernández Barreto



CONSTRUYENDO **PAZ**
CON EQUIDAD
DESDE **NARIÑO**



PLANES DE VIDA PARA EL BUEN VIVIR CON ENFOQUE DE DERECHOS PASAR DE MENDIGAR NECESIDADES A EXIGIR DERECHOS

© Centro de Investigación y Educación Popular/ Programa por la Paz (CINEP/PPP)

© Fundación Humanismo y Democracia (H + D).

© Pastoral Social de la Tierra / Diócesis de Pasto

Director

Luis Guillermo Guerrero Guevara

Subdirector

Marco Fidel Vargas Hernández

Coordinador en Terreno

Camilo Andrés Hernández Barreto

Autoría

Diana Carolina Bastidas Salazar

Rafael Jurado

Camilo Andrés Hernández Barreto

Equipo de trabajo en campo

Magali Narváez Chausa

Nidia Cielito Meneses Meneses

Guido Aldemar Estrella Erazo.

Aura Lucía Moreno Cerón

Claudia Yanet Burbano Zamudio

ISBN: 978-958-644-278-7

Equipo de producción editorial

Coordinación editorial

Edwin Parada Rodríguez

Jhon Fredy Güechá Hernández

Corrección de estilo

Palabras con Estilo

Diseño

Equilibrio Gráfico Editorial Ltda.

Diagramación

Jason Fonseca Herrera

Impresión

DGP Editores S.A.S.

Cinep/Programa por la Paz

Carrera 5 n.º 33B-02

PBX: (57-1) 2456181

Bogotá, D.C., Colombia

www.cinep.org.co

Primera edición

Enero de 2020

Bogotá, D.C., Colombia

Impreso en Colombia /

Printed in Colombia

Esta publicación hace parte del convenio “Construyendo Paz con Equidad desde Nariño” y es posible gracias al apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). El contenido de la publicación es responsabilidad exclusiva del CINEP/Programa por la Paz y no refleja necesariamente la opinión de AECID o Pastoral Social de la tierra.

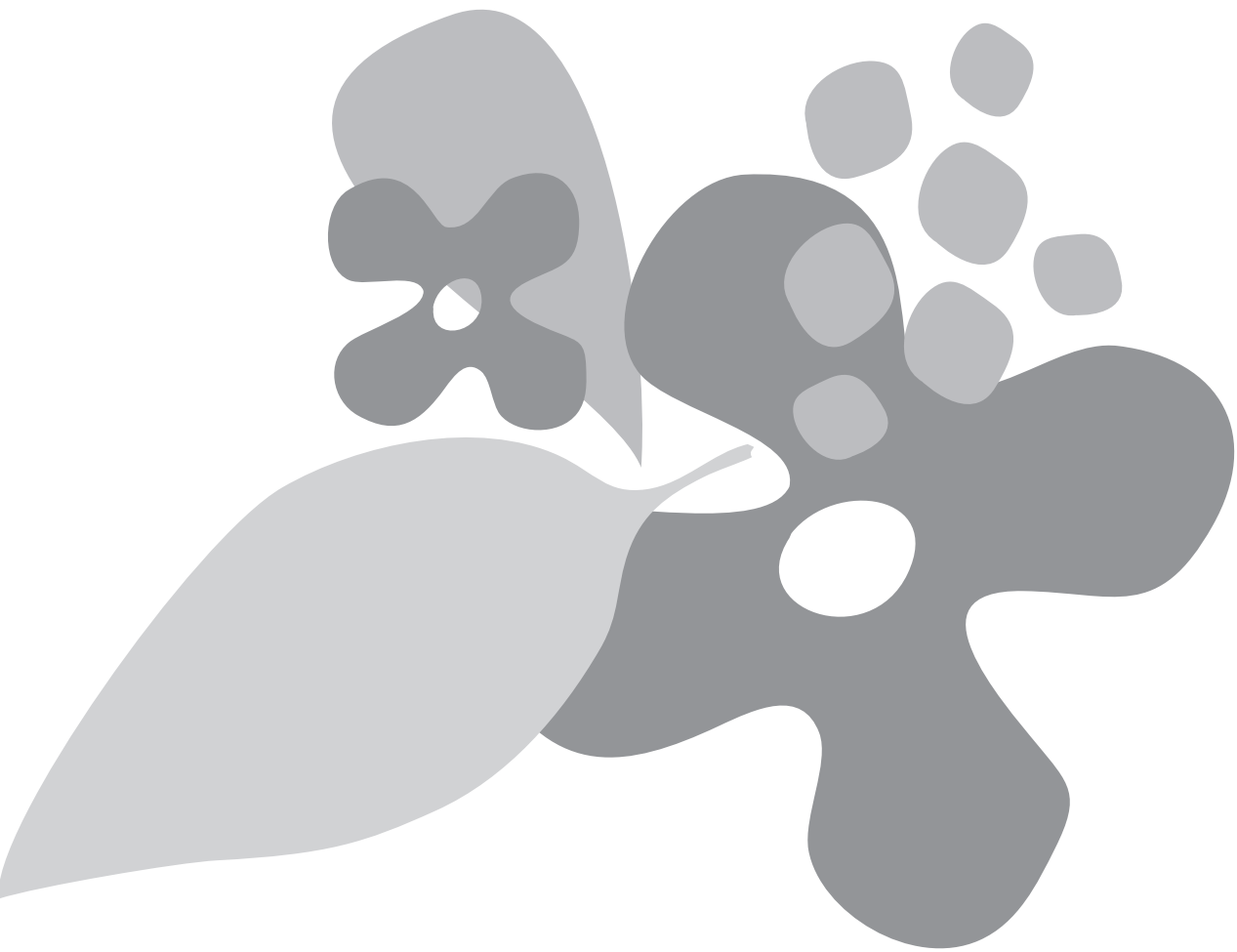
Su contenido puede ser utilizado total o parcialmente siempre y cuando se notifique y se cite como fuente al CINEP/PPP.

ESTA ES LA TIERRA

Esta es la tierra en que hemos sido felices.
Esta es la tierra en que hemos sufrido.
Aquí muchas veces lloramos
sin lágrimas, hondamente, y soñamos
dulces sueños.
Aquí laboriosas, irradiantes
mañanas hemos pasado.
Con un cantar en los labios,
con una azada en las manos,
y un buen afán en el corazón iluminado.
Aquí con alegres camaradas,
reímos, y fuimos locos por los caminos,
y hablamos con cordiales palabras
y tomamos, tal vez en exceso,
copas de alegres vinos.
Aquí con gráciles mozas,
de voces sensuales,
supimos ser jóvenes —los días eran reinos—,
y decir un canto, una fácil
palabra de emoción.
Aquí gritamos mucho, y en
fulgurantes caballos
atavesamos los plantíos, y las noches
en una rápida aventura, interrumpida
por ventanas florecidas en granjas distantes,
o con ríos que salen al paso,
o mastines insomnes.
Aquí las noches fueron santas.
Aquí las noches fueron rojas.
Aquí fueron las noches
palacios estremecidos

por la música fibrosa de las guitarras.
Aquí los días fueron talleres,
hachas y bosques.
Aquí huyeron los días como potros,
y se agotaron las noches como copas
llenas de néctares y estrellas.
Esta es la tierra en que mi pueblo
gozó, luchó, sufrió y fue obstinado
Aquí fue bárbara mi raza
defendiendo su ensueño y su derecho.
Aquí mi raza fue magnánima
y fue sobria, sufrida y bondadosa.
Esta es la tierra en que mi padre soñó.
Aquí Jacobo, Estéfano y Raúl,
suaves hermanos míos,
conmigo soñaron y amaron
una misma ilusión.
Aquí aromó mi adolescencia y mi corazón,
para siempre, una alta mujer,
como una palma más en mi país de palmas,
de aves resplandecientes y aire vibrador.
Aquí he luchado, aquí he sido iluso, y
he sembrado mi canto en los vientos.
Aquí aprendí a amar los sueños
—los dulces sueños
sobre todas las cosas de la tierra.
Esta es la tierra oscura que ama mi corazón.
Esta es la tierra en que quiero morir,
bajo la espada del sol que todo lo bendice.

Aurelio Arturo





CONTENIDO

 Presentación	7
 Introducción	11
 Herramientas para fortalecer capacidades de monitores y monitoras: Planes de vida con enfoque de derechos (DHESCA)	19
 Planes de vida y construcción integral de paz	41
 Reconociéndonos en las diferencias: Sexo, género, roles y estereotipos	55
 Guía para la construcción de planes de vida veredales	69
 Sentido del plan de vida (Qué, para qué, para quiénes, con quiénes y hacia dónde)	77
 Historia de la comunidad y aspectos generales (Línea de tiempo y cartografía)	83
 Diagnóstico: ¿Cómo estamos? / Iniciativas comunitarias en marcha	95
 Hacia donde vamos: Construcción colectiva de situaciones de sostenibilidad e identificación de actores estratégicos en el territorio	101
 Asamblea final de validación del documento	111
 Formalización del plan de vida y su plan de acción con los gobiernos, municipal, departamental y nacional	117
 Referencias	121





PRESENTACIÓN

“Construyendo Paz con Equidad desde Nariño” es una iniciativa de trabajo conjunto entre la Fundación Humanismo y Democracia (H+D) y el Centro de Investigación y Educación Popular/ Programa por la Paz (Cinep/PPP), financiada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Este convenio tiene como objetivo visibilizar, fortalecer y ampliar las capacidades de las mujeres campesinas e indígenas y de sus organizaciones, en once municipios de Nariño, para que aporten de manera decisiva a la transformación de realidades concretas en sus comunidades, a la construcción de condiciones de justicia económica y a la restitución de derechos en un horizonte de posacuerdo, como vía para la construcción de paz en Nariño, Colombia. Este convenio puede desarrollarse gracias a la articulación y trabajo con organizaciones de base como el Comité de Integración del Macizo Cima/Fundesuma, la Red de Guardianes de Semillas de vida RGSV, el Comité de integración del Galeras CIGA, y la Pastoral Social de la Tierra.

7

“El Convenio se propuso desarrollar un programa de formación ‘Haciendo del saber una Minga’, orientado al fortalecimiento del liderazgo de las mujeres campesinas e indígenas y sus organizaciones. El programa de formación se propone como un proceso integral de intercambio, enriquecimiento y profundización de los saberes propios, orientado al fortalecimiento de los liderazgos y las capacidades personales y colectivas de hombres y mujeres. Mediante este programa, se adquieren las herramientas conceptuales, técnicas y prácticas para la transformación de conflictos, la construcción de territorio y la consolidación de iniciativas sociales, políticas y económicas propias”. (Sarmiento, 2018, p. 5)

Como parte del proceso de *Haciendo del saber una Minga* y en alianza con Pastoral Social, se logra la formación y construcción de esta cartilla “*Planes de vida para el buen vivir con enfoque de derechos: pasar de mendigar necesidades a exigir derechos*”, un



documento que compila las herramientas para la construcción de planes de vida en los cinco municipios que acompaña Pastoral Social de la Tierra: Arboleda, La Unión, Taminango, San Lorenzo y El Tambo. Además, de integrar una lectura y un ejercicio de exigibilidad de derechos y la construcción de comunidades y territorios en paz y con una visión incluyente de hombres, mujeres y diversidades, como seres que habitan cada vereda, municipio y territorio.

Para el desarrollo de esta cartilla se identificaron dos ejes de trabajo que permiten, por un lado, fortalecer la capacidad de monitores y monitoras en el ejercicio que desarrollan en su territorio, de acompañamiento a la comunidad para la construcción de planes de vida para el buen vivir, a través de talleres en DHESCA, construcción de paz, y mujer y género; y por otro lado, la consolidación de una guía que permite compilar y construir el plan de vida, en asamblea, de manera participativa y reconociendo el saber popular como el saber principal en la construcción del buen vivir.

Los ejes de trabajo son:

8

1. Herramientas para fortalecer capacidades de monitores y monitoras

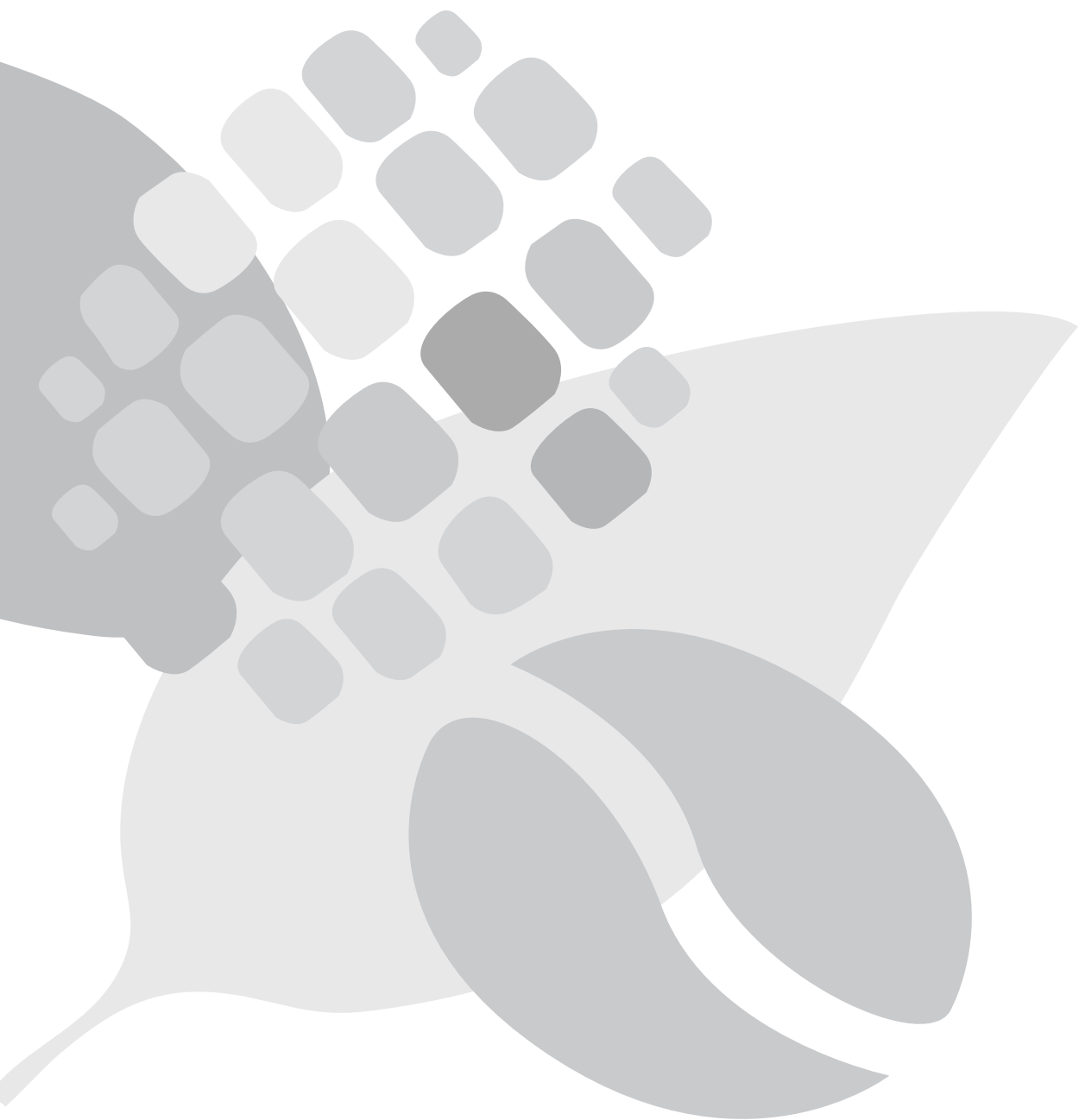
-  Plan de vida con enfoque de derechos DHESCA
-  Reconociéndonos en la diferencia: sexo, género, roles y estereotipos
-  Plan de vida y construcción integral de la paz

2. Guía para la construcción de planes de vida veredales

-  Reunión preparatoria
-  Sentido del plan de vida
-  Historia de la comunidad y aspectos generales
-  Diagnóstico



-  Hacia dónde vamos
-  Asamblea final de validación del documento
-  Formalización del plan de vida y su plan de acción con los gobiernos, municipal, departamental, nacional.





INTRODUCCIÓN

Desde el año 2006 la Pastoral Social de Pasto, en articulación con la fundación Suyusama obra social de la Compañía de Jesús– y la fundación Demospaz, realizaron un primer ejercicio de formulación de planes de vida municipales de la subregión Macizo Nariñense. A partir del año 2011 la Pastoral Social de la Diócesis de Pasto siguió acompañando a las familias y las comunidades del norte de Nariño en sus procesos organizativos; teniendo en cuenta el referente de los planes de vida municipales se logró concretar la construcción de los planes de vida veredales, en los municipios de El Tambo, Taminango, Arboleda, corregimiento El Carmen, San Lorenzo y La Unión. En estos municipios se formularon veinticuatro (24) planes de vida veredales, que están en ejecución; y para el año 2019 se dio inicio al proceso de evaluación y actualización de los mismos, con las nuevas iniciativas de estas comunidades. Así mismo, se están formulando diecinueve (19) planes de vida veredales en los cinco municipios mencionados con comunidades nuevas que se han acercado al proceso, y se está en el proceso de sensibilización, organización y formación en ocho comunidades nuevas con la participación de noventa y nueve (99) familias; en su fase inicial de construir planes de vida familiares, estos son el soporte para que, a mediano plazo, se puedan formular los planes de vida comunitarios en las ocho nuevas comunidades de la Parroquia Santísima Trinidad del municipio de La Unión, Nariño, y una comunidad (Vereda Santiago) de la Parroquia San Pedro de Cartago.

El proceso de planes de vida ha sido un referente para otros procesos regionales en Colombia y de otros países como: Bolivia, Perú, Brasil, Salvador, Costa Rica, Guatemala, Ecuador. Personas que representan estos países han visitado la experiencia en los cinco municipios que se vienen acompañando y han logrado reconocer el empoderamiento de las iniciativas organizativas del territorio. De igual manera, se ha compartido esta experiencia con equipos de Santafé de Antioquia, Líbano-Tolima,



Vicaría del Sur y Pastoral Social de la Tierra Florencia Caquetá, La Dorada (San Miguel)-Putumayo, procesos que acompaña la Fundación Cosmopolitana de Restrepo-Meta, en varios municipios del departamento.

En el marco del convenio Construyendo Paz con Equidad desde Nariño, durante los años 2018 y 2019, se promovieron escenarios de formación y construcción de saber, con las y los monitores, para fortalecer el accionar de la construcción de los planes de vida en clave de derechos, en clave de comprender y reflexionar sobre el buen vivir desde las capacidades internas de cada comunidad y la posibilidad de gestión, incidencia y exigencia de los derechos de la población campesina, como resultado de los espacios de encuentro, formación e intercambio de saberes resulta esta cartilla: “Planes de vida para el buen vivir con enfoque de derechos. Pasar de mendigar necesidades a exigir derechos”.

Se resalta el hecho de que el trabajo participativo de construir planes de vida ha fortalecido las capacidades comunitarias de organización, gestión, cuidado del territorio y el ambiente y fortalecimiento del campesinado como sujeto político de derechos, y si bien es cierto que este trabajo ha fortalecido el tejido comunitario, existen diversos retos que enfrentan las comunidades en los territorios, esto debido a que el conflicto armado, los problemas estructurales, las necesidades básicas insatisfechas y el desconocimiento e invisibilización del campesinado como sujeto político de derechos, plantean un escenario de desigualdad latente, por lo tanto, los retos que cada proceso comunitario asume debe contener determinadas acciones que propendan por el fortalecimiento del tejido comunitario y de las capacidades de cada una de las personas que conforman las comunidades y luchan en el día a día por su territorio y por una vida digna que, además, requieren de una inversión, reconocimiento y apalancamiento del Estado como garante de los derechos.

Los planes de vida son una herramienta que permite planear y organizar a las comunidades, desde sus capacidades y el fortalecimiento de las mismas, hacia un escenario que permita el buen vivir; si bien es cierto que el campesinado colombiano y, en general, la población que habita el campo colombiano (población indígena y negra) han gestado iniciativas autónomas y soberanas, como es el caso de los Territorios Campesinos Agroalimentarios (TECAM), también es cierto y necesario recalcar que es el Estado el que debe reconocer, promover y generar



garantías para el logro de estas apuestas territoriales en clave de derechos y vida digna.

Dicho lo anterior, el proceso de construcción de los planes de vida se debe pensar y accionar desde un enfoque de derechos, promoviendo y fortaleciendo en las comunidades, capacidades para la incidencia local, departamental, nacional e internacional, con la institucionalidad, el Estado y organismos internacionales y de carácter privado, con énfasis en la consecución de derechos por parte del Estado y por supuesto, como una herramienta comunitaria que empodere a las comunidades y promueva la autonomía en sus acciones y sus territorios.

El reconocimiento de los planes de vida por parte del Estado permite y propende por intervenciones en los territorios desde un análisis de un contexto situado y construido por quienes lo habitan, lo protegen y son parte del campo, por la diversidad de personas que habitan y conforman las comunidades, esto obliga a construir los planes de vida desde un enfoque diferencial que logre plasmar los intereses de todas y todos.

En los planes de vida es importante que se plantee la ruta de construcción, seguimiento, implementación y evaluación desde un enfoque de género, que permita la participación política, comunitaria, activa y permanente de las mujeres y las diversidades sexuales, entendiendo la necesidad de apalancar procesos comunitarios desde las formas de vida diferentes entre hombres y mujeres y las diversidades sexuales, y así mismo, como un ejercicio de reconocimiento de derechos y capacidades de las mismas, en tanto sujetas políticas.

Por otro lado, se resalta e insiste en que la participación en los escenarios comunitarios debe ser diversa, también en términos de un enfoque diferencial etario. Esto se traduce en que niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas adultas y mayores estén permanentemente en el proceso de construcción de planes de vida y que las acciones, el análisis y las iniciativas que se prioricen, contengan las necesidades, requerimientos y sueños de toda la población; así se propende por una vinculación activa e incluyente de toda la comunidad, una veeduría, apropiación y sentido de pertenencia de todas y todos.



Planes de vida personales, familiares y veredales

A partir del trabajo que se realiza durante el acompañamiento a las iniciativas de las comunidades de los cinco municipios ya mencionados, se ha generado un proceso que se denomina “*Vida campesina con dignidad*”¹, el cual tiene unos acumulados importantes para los territorios entre los cuales podemos enunciar los siguientes:

-  La aplicación del plan de vida familiar y veredal deja instaladas las capacidades humanas de las familias y comunidades como actores principales del territorio, esto les permite resistir y enfrentar mejor los conflictos y desafíos de manera organizada y pacífica.
-  El plan de vida ayuda a fortalecer el arraigo y la identidad por el territorio. Consideramos que los planes de vida son una estrategia audaz que ayuda a plasmar los sueños de vida a corto, mediano y largo plazo.
-  Al contar con esta herramienta de planificación, las comunidades generan capacidades de entrar en diálogo con el gobierno local en sus diferentes instancias territoriales, de este modo les invita a sumarse a sus iniciativas, lo que favorece la creación de escenarios de participación directa y estimula ejercicios concretos de auto-gestión que recrean los sentidos de los habitantes sobre la vida en el territorio.
-  El plan de vida debe llevarse a cabo, primero a nivel personal y familiar, antes que en la vereda, el municipio y el territorio; además, dicho plan de vida debe reflejarse en el cambio de la actitud, los hábitos y comportamientos, así como en la protección, producción y la buena alimentación de las personas; el trabajo

1 Para el proceso de acompañamiento de Pastoral Social a las comunidades de El Tambo, Taminango, Arboleda-Berruecos, El Carmen-San Lorenzo y La Unión, la base del trabajo se fundamenta en la formación integral de las comunidades participantes que a lo largo del tiempo se fue consolidando como un proceso de trabajo y de participación constante de las personas, las familias, sus organizaciones y comunidades. A lo anterior se denominó como “*Vida campesina con dignidad*”, y su centro de trabajo es el crecimiento humano integral; lugar en el que se van reconociendo sus capacidades humanas a nivel interno y del entorno, de manera que les permita, mediante la formación integral, desarrollar habilidades, reconocer y valorar su sabiduría y sus prácticas, con el fin de aportar a la transformación de su realidad a partir de sus iniciativas organizativas.



con la comunidad debe hacerse de una forma sistémica, tratando de articular lo ambiental con lo productivo, lo social con lo organizativo, lo cultural con lo espiritual, y tratando de comprender la vida como un *todo* indivisible.



De esta manera el plan de vida estimula y fortalece la capacidad de las comunidades para gestionar sus proyectos y actividades, haciendo realidad los sueños y aspiraciones.

Los planes de vida, contruidos colectivamente, permiten a las comunidades cualificar su capacidad de comprender y dinamizar los procesos políticos, económicos, sociales, culturales, ambientales y espirituales que se desarrollan en el territorio, entre los logros más significativos se destacan:



Contar con una herramienta de planeación en la que están plasmadas y priorizadas sus iniciativas, esto les permite hacer gestión interinstitucional.



Contar con talento humano en proceso permanente de cualificación para incidir, asesorar, monitorear y evaluar sus procesos organizativos en el proceso plan de vida.

15



Tener diversidad de experiencias organizativas, productivas y ambientales, esto les permite recibir organizaciones en sus comunidades para el intercambio de experiencias y saberes.



La generación de capacidades humanas en las comunidades hace posible el empoderamiento de sus procesos y su incidencia en su territorio.



El proceso plan de vida permite tomar conciencia sobre los principales problemas que tienen las comunidades, con su contribución a la creación de modelos ofrecen soluciones y, al mismo tiempo, posibilita que a futuro se precisen sus anhelos y sueños a la luz de las posibilidades y capacidades, en armonía y paz consigo mismos, con los vecinos, con la madre naturaleza y con lo trascendente.



Por último, para resumir lo anterior y contemplar la importancia del trabajo comunitario y participativo, se resalta:

El plan de vida como proceso

El plan de vida *es el camino que traza la comunidad para organizar su trabajo a largo plazo. Es un proceso integral* (se interesa en todos los aspectos de la vida comunitaria: espiritual, cultural, económico, ambiental, social y político). *Es también una opción por la sostenibilidad entendida como un horizonte de vida que busca generar relaciones armónicas de los seres humanos entre sí y con el entorno*².

El plan de vida quiere acoger a toda la comunidad

 Para esto invita a participar a la mayor cantidad posible de personas de la comunidad, con la tarea de encontrar y ofrecer oportunidades concretas de participación a hombres y mujeres, niños, jóvenes, adultos y mayores; oportunidades de participación también para las personas dedicadas a diferentes actividades: trabajadores, grupos culturales, grupos ecológicos, sabedores de la salud, líderes comunitarios, docentes y estudiantes, párrocos y funcionarios públicos, etc.

 El plan de vida *nace desde las fortalezas propias de nuestra comunidad*, valorando el trabajo que estamos haciendo en el día a día.

 El plan de vida es posible gracias al *acuerdo de voluntades de la comunidad por sus intereses colectivos*.

 Como estamos incluidos todos (nuestros hijos, nietos y las generaciones por venir) ese camino *piensa en el futuro y en el cuidado de lo que compartimos*: el lugar, el aire, el agua, el suelo, la paz.

2 Plan de vida, Suyusama, Pastoral Social, Fundación Demospaz, 2006, pp. 4-6.

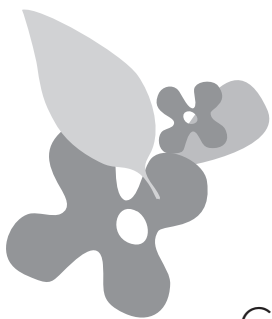


El plan de vida es un proceso en el que están incluidas varias miradas

-  **Prospectiva:** construye una visión de futuro o ideal de la región, lo que se constituirá en la carta de navegación.
-  **Analítica:** lectura de la realidad (diagnóstico), con la que a la luz de la visión de futuro se establece la situación actual, el punto en donde nos encontramos, o línea de base.
-  **Retrospectiva:** es una mirada histórica, abordada en mayor o menor detalle en la medida en que sea importante para aclarar el presente, que es el punto desde donde queremos partir hacia el futuro soñado.
-  **Estratégica:** define las prioridades de un plan de trabajo, expresado en programas y proyectos a corto y mediano plazo.
-  **Operativa:** concreta, a partir de los pasos y las miradas anteriores, un plan de acción que define metas, fechas, responsables y costos de las iniciativas y los proyectos.

Otras anotaciones

-  **Deber ser:** el plan de vida es lo que les ha permitido a las comunidades entrar en diálogo con los gobiernos locales, en sus diferentes instancias territoriales y en articulación con instituciones locales y regionales, desde un ejercicio legítimo, autónomo y comunitario.
-  En este sentido, el plan de vida es un activador del tejido social, de la integralidad y de la autonomía de las comunidades. Así mismo, favorece la creación de escenarios de participación directa y estimula ejercicios concretos de autogestión que recrean los sentidos de los habitantes sobre su vida en el territorio.



HERRAMIENTAS PARA FORTALECER CAPACIDADES DE MONITORES Y MONITORAS

Planes de vida con enfoque de derechos (DHESCA)

Objetivos

-  **Personal:** Reconocer el plan de vida como una herramienta que nos permite ampliar capacidades para la exigibilidad y ampliación de los DHESCA para el buen vivir.
-  **Comunitario:** Promover, a partir de los planes de vida, una mayor organización y participación de las comunidades para potenciar la exigibilidad de los derechos comunitarios y, para fortalecer sus diversas iniciativas en el territorio.
-  **Territorial:** Potenciar las habilidades de las organizaciones campesinas y liderazgos ante los entes territoriales que hacen presencia en el territorio para realizar incidencia y gestión con los planes de vida.

19

Preámbulo al ejercicio (solo para quien dinamice)

Al finalizar el ejercicio, la persona que dinamice la asamblea debe tener en cuenta que los participantes estén en capacidad de responder a las siguientes preguntas, dando cumplimiento a los objetivos establecidos por el taller.



¿Por qué hablamos de planes de vida y enfoque en derechos?



¿De qué forma los planes de vida son herramientas para el ordenamiento territorial y para la exigibilidad de derechos?



¿Qué son y cuáles son los DHESCA?

Contexto (pautas y líneas)

Avance realizado en el territorio de los planes de vida

Contamos con 19 comunidades veredales con los planes de vida, las cuales, además, vienen desarrollando gestión y trabajos comunitarios para la implementación y el fortalecimiento de sus iniciativas. La gran mayoría de estas iniciativas se han podido implementar con el esfuerzo y la gestión de las comunidades, con poco apoyo de los entes territoriales de sus municipios.

20

El trabajo que se está realizando en la actualidad se ha enfocado en fortalecer los planes de vida personales y familiares y, a partir de estos, dar pasos seguros en la actualización y construcción de planes de vida en comunidades que no lo han desarrollado. Para hacerlo es necesario entender los planes de vida desde un enfoque de derechos (o de derechos humanos como se le conoce en cooperación internacional para el desarrollo). La idea principal de este enfoque es garantizar que la exigibilidad de todos los derechos (DHESCA) contribuya al desarrollo y a la reducción de la pobreza en las comunidades, que para el caso de Nariño se traduce en el buen vivir de sus pobladores.

Como ya se mencionó en el módulo introductorio, los planes de vida son una herramienta para proyectar capacidades humanas, generar espacios de participación directa que estimulen la autogestión comunitaria y contribuyan al ordenamiento del territorio. Es necesario entender que la exigibilidad de los derechos se da de muchas maneras y para ello existen mecanismos institucionales, por ejemplo: consulta popular, consulta previa, plebiscito, acción de tutela, entre otros. Así mismo, existen mecanismos utilizados por las comunidades que no son reconocidos por el Estado, por ejemplo, acción de protesta social, y que muchas veces son estigmatizados bajo el nombre de “vías de hecho”. Por lo anterior,



es necesario entender cómo está organizado el Estado y sus instituciones y pensar cómo estas pueden articularse con las comunidades para incidir efectivamente en el ordenamiento territorial. Debemos pensar en estrategias, actividades y nuevas formas de organizarnos, de manera que nos permitan responder a desafíos comunitarios sobre cómo queremos, imaginamos y soñamos nuestro territorio.

Es importante que las personas dinamizadoras tengan en cuenta que cuando se habla de DHESCA nos referimos a una forma genérica de agrupar todas las generaciones de derechos humanos, ya que estos se han desarrollado en distintas épocas, como se resume en el siguiente cuadro:

Desarrollo de los derechos humanos a través de la historia

Generación de derechos	Época de aceptación	Tipo de derechos	Función principal	Ejemplos
Primera	s. XVIII y XIX	Civiles y políticos	Limitar la acción del poder. Garantizar la participación política de los ciudadanos.	Derechos civiles: derecho a la vida, a la libertad, a la seguridad, a la propiedad... Derechos políticos: derecho al voto, a la asociación, a la huelga...
Segunda	s. XIX y XX	Económicos, Sociales y Culturales (DESC)	Garantizar unas condiciones de vida digna para todos.	Derecho a la salud, a la educación, al trabajo, a una vivienda digna...
Tercera	s. XX y XXI	Justicia, paz y solidaridad	Promover relaciones pacíficas y constructivas.	Derecho a un medioambiente limpio, a la paz, al desarrollo...



Cuarta	Se han incorporado progresivamente durante el s. XXI, pero no existe una legislación internacional que los agrupe.	Desarrollo tecnológico, las tecnologías de la información, la comunicación y el ciberespacio.	Proteger el acceso a las nuevas tecnologías de la ciudadanía.	El derecho de acceso a la sociedad de la información en condiciones de igualdad y no discriminación. Al uso del espectro radioeléctrico y de la infraestructura para los servicios en línea, sean satelitales o por vía de cable.
---------------	--	---	---	---

Fuente: Construcción propia con base en DHPEDIA (s. f.). Derechos de cuarta generación y Prestel Alfonso, César (s. f.) Las tres generaciones de derechos.

Necesidades humanas y garantía de los derechos

A pesar del trabajo realizado en el territorio y los insumos generados en varios eventos de formación en derechos humanos, muy pocas personas y organizaciones articulan el tema de los DD.HH. con las diversas iniciativas que hay en sus comunidades y que tienen que ver con toda la variedad de derechos que existen y que se pueden agrupar como Derechos Humanos, Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DHESCA). Esto se debe a la existencia de estructuras y dinámicas asistencialistas y paternalistas bajo las cuales funcionan las instituciones, y también a la creencia de que todo lo que nos dan es un regalo del político de turno por el que votamos en las elecciones, o porque le mendigamos una ayuda ante una necesidad individual. Lo anterior genera que muchas veces no hagamos distinción entre una *necesidad* y un *derecho*, por lo tanto, no tenemos conciencia de lo que significa exigir un derecho. La falta de articulación al interior de una comunidad no permite trabajar por el bien común, cada familia o cada grupo lucha y trabaja por necesidades particulares que solo benefician a algunas personas, inclusive de los mismos grupos.

La diferencia entre derechos y necesidades es definida por Amartya Sen (González, 2006, p. 15) de la siguiente manera:



Un derecho es algo que me permite vivir con dignidad. Así mismo, un derecho puede ser exigido frente al gobierno e implica la obligación por parte del gobierno de honrarlo. En cambio, una necesidad no puede exigirse. *Los derechos se relacionan con ‘ser’, mientras que las necesidades se relacionan con ‘tener’.* (El resaltado es nuestro).

Existen variadas teorías sobre las necesidades humanas que nos permiten conocer cuáles son las diferencias entre *derechos y necesidades*. Y cómo las necesidades pueden derivar en derechos. Todos los derechos derivan de necesidades (individuales o colectivas), pero no todas las necesidades pueden transformarse en derechos.

El siguiente cuadro resume algunas concepciones teóricas sobre las necesidades humanas que servirán como claves de lectura para abordar el tema por parte de las personas dinamizadoras del taller.

Teorías sobre las necesidades humanas

Teorías	Características
(Neo)liberalismo	Las necesidades se conciben como “ausencia de algo”, y esta sensación psicológica de vacío impulsa todas las energías del individuo al consumo. Se estima que las necesidades no se producen socialmente, sino que <i>las generan la soberanía individual y la propiedad privada</i>, a partir de las preferencias y los deseos particulares. Ante el cúmulo ilimitado de demandas, <i>el mercado se auto-justifica como supremo regulador</i>. La capacidad de consumo se identifica engañosamente con la satisfacción de necesidades y con el bienestar de los individuos, que se supone homogéneo.



**Universalismo frente
a relativismo de las
necesidades**

Corriente eco-humanista de las necesidades que ha rescatado el valor de la *diversidad*. En esta tendencia se ubican autores de distintas disciplinas que han intentado dar respuestas a muchos problemas planteados sobre las necesidades, la vinculación entre lo general y lo particular, las relaciones Estado-mercado y los temas de la diversidad cultural. Se destacan los trabajos de Galtung (1977), Max-Neef (1986), Doyal y Gough (1994), Nussbaum y Sen (1998), entre otros.

Los defensores del *universalismo* sostienen que se pueden identificar necesidades *básicas aplicables a cualquier ser humano*, independientemente de su historia y cultura. Según ellos, son las formas de satisfacción (los satisfactores) de las necesidades las que cambian de acuerdo con los contextos socioculturales; por lo mismo, las formas capitalistas de satisfacción de las necesidades no son las únicas posibles, y cada sociedad puede tener sus propias estrategias de bienestar.

Al contrario, *los relativistas* piensan que las necesidades no pueden explicarse por fuera de contextos sociales específicos. Por lo mismo, no existen conceptos categóricos de las necesidades, pues incluso los valores de las personas y de los colectivos afectan directamente la definición de las necesidades y sus formas de satisfacción (De Lucas y Añón, 1990, p. 57). Las necesidades son relativas a las circunstancias históricas y culturales, lo que es muy importante porque las políticas del Estado en sociedades multiculturales deben tener orientación de grupo, es decir, adecuarse a los requerimientos étnicos de cada comunidad.



Necesidades Alienadas y Necesidades Radicales – Agnes Heller	En algunas culturas se considera que entre <i>menos necesidades</i> experimenta la vida humana, tiene <i>mayor libertad</i>. En la tradición marxista existe la misma consideración entre necesidades y libertad, solo que el marxismo diferencia entre unas <i>necesidades que son alienadas</i> y otras que <i>motivan la libertad</i>. Lo que conduce a la libertad no es la satisfacción de las necesidades creadas por el sistema capitalista sino el cambio social. Solo esta transformación crea las condiciones verdaderas para satisfacer las necesidades en forma universal. (Herreño, 2008, p. 14). Las <i>necesidades radicales</i> son múltiples y se manifiestan en la acción de diferentes sujetos. Entre ellas están el desarrollo pleno de la personalidad y la capacidad de disfrute, la facultad de los hombres y las mujeres para decidir por sí mismos, en el curso de una discusión racional, sobre los rumbos de la sociedad; la igualdad entre los individuos, la supresión de la contradicción entre la coacción del trabajo necesario a la sociedad y el vacío del tiempo libre, la abolición de la dominación social, de la guerra, del hambre y de la miseria, el fin de la catástrofe ecológica, y otras (15).
--	---

Fuente: Herreño, 2008.

Para Heller (1998) no existen “necesidades naturales” ya que todas están determinadas por las relaciones sociales que se construyen dentro de la sociedad. En este punto es importante no confundir necesidades con *condiciones de existencia*. Por ejemplo, el aire o el agua por sí mismos no son necesidades, sino elementos que condicionan nuestra existencia como seres vivos. Ahora bien, que prefiramos aire limpio y fresco o aguas tratadas y sin ningún tipo de contaminación son ejemplos de cómo se manifiesta una necesidad (Heller, 1998, p. 170).

Ahora bien, más allá de esa discusión en torno a si las necesidades son naturales o sociales, lo que es importante aquí es hablar sobre cómo se satisfacen esas necesidades. En principio es responsabilidad de cada persona, respetando unos mínimos hacia las otras personas con las que convive. Sin embargo, con la aparición del Estado como principal ente ordenador de los recursos naturales, con capacidad para fiscalizar y hacer cumplir la ley, muchas *necesidades* se convirtieron progresivamente en *derechos*, tras pasar por distintas luchas sociales a través de la historia (González, 2006, p. 15).



Herreño llama la atención sobre este punto de manera muy acertada al señalar que: “No obstante, se considera que la concepción de las necesidades es muy limitada y se sugiere dar el paso hacia la concepción de los derechos. *Las necesidades no generan obligaciones para los Estados. Los derechos sí y lo hacen en función de la dignidad humana.* Por esto, poseen un valor político y jurídico que no se encuentra presente en la perspectiva de las necesidades” (Herreño, 2008, p. 17).

De esta manera, el Estado debería ser el principal *garante de derechos tanto individuales como comunitarios*. En el caso colombiano, la Constitución de 1991 hace alusión al “*Estado social de derecho*” para referirse al deber del Estado como garante de los mínimos necesarios para mantener el nivel de vida de la ciudadanía, “con el fin de corregir las desigualdades existentes, promover la inclusión y la participación, garantizando a las personas, individualmente consideradas o en grupos, que se hallen en situación de desventaja, el goce efectivo de sus derechos fundamentales” (OCHA-Colombia, s. f.).

26

A pesar de lo anterior, muchas veces el Estado no ha logrado cumplir estos mandatos, por lo que parte de este proceso ha sido asumido por muchas comunidades mediante procesos de exigibilidad de derechos que van más allá de lo reconocido por la Constitución Política. En este contexto entran los planes de vida como herramienta de planificación, los cuales permiten que muchas poblaciones participen activamente en el ordenamiento de sus territorios, transformando las relaciones con el Estado, la sociedad civil y el sector privado.

En ese sentido, podemos distinguir tres estrategias para la exigibilidad de derechos:

-  1. Exigibilidad política
-  2. Exigibilidad social
-  3. Exigibilidad jurídica

Por lo anterior, se puede considerar que los planes de vida son una herramienta más para dinamizar estas estrategias de exigibilidad, como lo afirma el sacerdote de Taminango, los planes de vida “son un instrumento muy importante para la comunidad; es una forma de ver el



pasado, el presente y el futuro. El problema es que el Estado tiene sus falencias y toca meterse" (Padre Ángel Ordoñez, citado en Chenier, Jacqueline y Teufel, Heike, 2015, p. 22).

El siguiente cuadro resume los DHESCA en la legislación internacional, específicamente El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales, Culturales (PIDESC):

DHESCA legislación internacional

Partes	Artículos	Elementos importantes
Preámbulo		Se reconoce que la dignidad humana solo puede realizarse si hay condiciones para el goce de estos derechos. Además, se resaltan las obligaciones que tienen los Estados de promover el respeto universal y efectivo de los derechos.
Parte I	1	Derecho a la libre determinación de los pueblos.
Parte II	2 - 5	Adoptar medidas (económicas, técnicas, con asistencia y cooperación internacionales, legislativas) por todos los medios apropiados para la plena vigencia de los derechos. No discriminación. Igualdad entre hombres y mujeres. Límites a estos derechos. Interpretaciones a favor de los derechos.
Parte III	6 - 15	Consagra los derechos protegidos: al trabajo, a condiciones de empleo equitativas, a la seguridad social, a fundar sindicatos y afiliarse al de la propia elección, a la protección de la familia, a un nivel de vida adecuado: alimentación, vestimenta y vivienda, a la salud, a la educación y a la cultura.
Parte IV	16 - 25	Presentación de informes sobre las medidas y progresos realizados (competencias, etapas). Funciones del Comité Económico y Social). Interpretación de este Pacto, en menoscabo de los derechos.
Parte V	26 - 31	Firma, ratificación, adhesión, depósito, entrada en vigor. Enmiendas, Notificación.

Fuente: González, 2006, p. 21



En el siguiente cuadro resume de qué forma se refleja la legislación internacional de los PIDESC en la Constitución de Colombia:

Legislación internacional de los PIDESC en la constitución colombiana

DHESC	Artículo de la Constitución	Artículo del PIDESC
Familia	42	10
Mujeres	43	7
Niños y niñas	44-50	10
Jóvenes	45	10
Tercera edad	46	
Disminuidos: físicos, sensoriales y psíquicos	47	
Campesinos	64	
Grupos étnicos		
Seguridad social	48	9
Salud y saneamiento básico	49 y 50	12
Producción de alimentos	65 y 66	11
Educación	67 al 69	13 y 14
Cultura	70 al 72	15
Ambiente	79, 80	
Vivienda	51	11
Recreación	52	
Propiedad	58 al 64	
Trabajo	53 al 57	6 al 8

Fuente: González, 2006, p. 22.

Construcción de los planes de vida para el buen vivir: desde las familias hacia el territorio

“Nuestra idea con el plan de vida es planificar desde nuestra mente, nuestro cuerpo, desde nuestra familia, nuestra finca. Los planes de vida nos han permitido planear bien lo que queremos en el futuro” (Chenier y Teufel, 2015, p. 23).



La construcción de los planes de vida nos ha permitido alcanzar diversos logros como: fortalecer nuestros saberes campesinos, valorarnos como personas a partir de la integración familiar, grupal y comunitaria mediante diversos espacios de intercambio de experiencias y, de esta manera, hemos construido pensamiento colectivo, hemos podido conocernos y reconocer la abundancia de talento humano con que contamos, las experiencias significativas que vamos recuperando, fortaleciendo y visibilizando en el territorio. Esto nos permite, a su vez, empoderarnos de los procesos que existen en la región desde hace mucho tiempo.

El proceso de los planes de vida, acompañados por Pastoral Social desde 2006, busca construir y actualizar estos instrumentos en tres niveles, de modo que se proyecte su realización a corto, mediano y largo plazo, como se muestra en el siguiente cuadro:

Niveles para construcción de planes de vida

Planes personales	Identificar capacidades y proyectar deseos, sueños y expectativas personales frente al territorio y a las posibilidades que este ofrece para la vida a nivel individual y colectivo.
Planes familiares	El plan de vida familiar fortalece la organización familiar, como unidad de convivencia social, promotora y productiva. <i>El plan de vida familiar debe abarcar los aspectos familiares, sociales, intelectuales, religiosos, físicos, económicos, políticos, ambientales, etc., y los elementos fundamentales de los valores humanos, que deben presidir la vida familiar, tales como: ahorro, austeridad, ayuda, bien común, coherencia, colaboración, comunicación, cooperación, compromiso, confianza, diálogo, disciplina, educación formal y no formal, ejemplo, esfuerzo, fidelidad, generosidad, honradez, justicia, lealtad, orden, organización, puntualidad, responsabilidad, sinceridad, verdad, etc.</i> Construir una visión de territorio desde la familia, desde la finca como núcleo fundamental para garantizar la reproducción de la vida, no solo desde lo productivo (Chenier y Teufel, 2015, p. 23).
Planes veredales	Desde un ejercicio comunitario y participativo se hace el reconocimiento de su historia, la radiografía de su presente se hace la proyección hacia un futuro que permita el buen vivir, se construye de manera colectiva.

Fuente: Construcción propia, a partir de los diálogos con el equipo de Pastoral Social de la Tierra, Diócesis de Pasto.



Es importante que las personas dinamizadoras que han llegado a este punto de la lectura reflexionen sobre la utilidad de los planes de vida más allá de ser una herramienta útil para el ordenamiento territorial: ¿De qué manera se puede avanzar con estos planes a pensar dicho ordenamiento como un derecho al territorio? ¿Qué implica pasar del ordenamiento del territorio más allá de un proceso técnico, que es apropiado por una comunidad local y no solo por la institucionalidad estatal, a realizar ejercicios de exigibilidad del derecho al territorio en comunidades campesinas como las del norte de Nariño?

Si bien no se busca trabajar el tema a profundidad en este taller, sí es necesario pensar esta pregunta a mediano y largo plazo con el fin de dar sentido político a la actualización e implementación de las acciones que se proyecten en los planes de vida. En la siguiente sección se dan algunas definiciones que pueden ayudar a las personas que dinamizan estos talleres.

Conceptos

30



Necesidades: según Herreño, “son aquellas condiciones objetivas y subjetivas que requieren los seres humanos para realizarse integralmente y llevar a cabo sus proyectos de vida (individuales y colectivos) de manera gratificante. Se entiende por proyecto de vida el conjunto de aspiraciones (metas) que tienen las personas sobre el propio bienestar y el de los demás, y gracias a las cuales proyectan y le dan sentido a su existencia” (Herreño, 2008, p. 12).



Derechos: son concesiones y reconocimientos que se otorgan a sujetos de derecho (personas), que pueden ser individuales y colectivos, e incluso a no-humanos (como los animales, los ríos entre otros). Dicho esto, es importante tener en cuenta que “los *derechos humanos* son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición. Entre los derechos humanos se incluyen el derecho a la vida y a la libertad; a no estar sometido ni a esclavitud ni a torturas; a la libertad de opinión y de expresión; a la educación y al trabajo, entre otros muchos. Estos derechos



corresponden a todas las personas, sin discriminación alguna” (ONU, s. f.).



Dignidad humana: “La dignidad humana es el derecho que tiene cada ser humano, de ser respetado y valorado como ser individual y social, con sus características y condiciones particulares, por el solo hecho de ser persona” (DeConceptos.com, s. f.).



DHESCA: es una forma genérica de agrupar a todas las generaciones de derechos humanos. Esta sigla significa Derechos Humanos, Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. Tienen que ver con el desarrollo de condiciones básicas de la dignidad humana como la posibilidad de tener un nivel de vida adecuado. Dentro de estos se encuentran derechos como la educación, la vivienda, la alimentación, la salud y el trabajo, entre otros. Estos derechos podemos identificarlos en nuestra vida cotidiana a partir del reconocimiento de aquellas condiciones fundamentales que nos hacen falta o requerimos para vivir de manera plena, es decir, aquellas condiciones que cuando se cumplen, le permiten al ser humano su realización en condiciones dignas.

31



Exigibilidad: “Es un proceso social, integral e interrelacionado, en donde los sujetos –individuales o colectivos– desarrollan estrategias complementarias para lograr la realización de sus derechos” (Coronado, 2009, p. 101).



Exigibilidad política: “busca superar el clientelismo imperante en las formas actuales de acceder a los derechos, es decir, considerándolos únicamente como “servicios” a los que se accede por medio del favor y el voto. Por eso las organizaciones y comunidades intentan proponer nuevas formas de acceso al poder político para garantizar todos los derechos, sin discriminación, por medio de la promoción de representantes políticos de sus comunidades capaces de liderar iniciativas en escenarios políticos como alcaldías y concejos municipales, asambleas departamentales, el Congreso, los partidos políticos, los cabildos locales y regionales, etc.” (Paredes, 2008, pp. 125-126).



Exigibilidad social: se busca acceder a los recursos y las políticas públicas mediante el acompañamiento a los sectores



populares para que incidan en su reformulación; se trataría de incidir principalmente en las políticas sociales y económicas, sobre la base de las características y los principios que orientan la garantía integral de los derechos humanos, como mecanismo para generar condiciones que les permitan a las personas ser protagonistas de su propio desarrollo (Paredes, 2008, pp. 127-128).



Exigibilidad jurídica: “Se entiende como la posibilidad que tienen los ciudadanos de acudir a mecanismos o procedimientos administrativos y judiciales para exigir al Estado la realización de un derecho por medio del cumplimiento de sus obligaciones frente al mismo, que fueron establecidas en normas jurídicas. La exigibilidad jurídica puede darse tanto en el orden nacional como en el internacional” (Coronado, 2009, p. 107).



Buen vivir: la idea del “buen vivir” se está difundiendo en toda América Latina. Es un concepto en construcción que aspira ir más allá del desarrollo convencional, y se basa en una sociedad donde conviven los seres humanos entre sí y con la naturaleza. Se nutre desde ámbitos muy diversos, desde la reflexión intelectual a las prácticas ciudadanas, desde las tradiciones indígenas a la academia alternativa” (Gudynas y Acosta, 2008).

El concepto del Buen Vivir o el Vivir Bien viene de las palabras indígenas *Sumak Kawsay* (en quechua) – *Suma Qamaña* (en aymara), que realmente hablan de la Vida Plena, en plenitud, en armonía y equilibrio con la naturaleza y en comunidad. El pensamiento ancestral del Buen Vivir es un viejo-nuevo paradigma, que propone una vida en equilibrio, con relaciones armoniosas entre las personas, la comunidad, la sociedad y la madre tierra a la que pertenecemos. [...] es una propuesta alternativa de los pueblos indígenas, afrodescendientes y mestizos de los Andes y la Amazonía, que apuestan por el cambio de paradigma por la defensa de la naturaleza y de la convivencia entre los seres humanos. (Gudynas y Acosta, 2008, párr. 1).



Derecho a la tierra y al territorio: no existe una definición como tal sobre lo que es, sin embargo, “tierra y territorio son dos conceptos íntimamente relacionados. Por *tierra* se entiende la base física y productiva de un territorio. Por *territorio* se entiende



el conjunto de relaciones y representaciones que se construyen a partir de la tierra” (Fajardo, en Coronado, 2009, p. 10). Esto significa que toda reivindicación por el territorio necesariamente es una reivindicación por la tierra, que es su base material: sin tierra no hay territorio. Dentro del territorio podemos establecer distintos tipos de relaciones como son “relaciones sociales que son producto de la interacción entre pobladores, como las de parentesco, amistad, compadrazgo y compañerismo” o “relaciones ambientales, determinadas por el uso y conservación de los recursos naturales que se encuentran en el territorio” (Coronado, 2009, p. 15).

Materiales

-  Marcadores borrables
-  Papel craft o papel periódico (pliegos)
-  Fichas bibliográficas
-  Esferos

Ejercicio 1

¿Cuáles son las diferencias entre derechos y necesidades?

Tiempo estimado: 30 min.

Para realizar este ejercicio se sugiere a las personas dinamizadoras llevar el siguiente cuadro dibujado en un pliego de papel periódico o *craft*, de tal manera que se pueda realizar una discusión en plenaria para que todos los participantes comprendan las diferencias entre derechos y necesidades.

Nota: Los ejemplos que aparecen entre paréntesis son únicamente para las personas dinamizadoras del ejercicio, por lo cual no deben aparecer en el cuadro que se trabaja en plenaria, pues la idea es que estos ejemplos ayuden a animar la conversación entre los y las participantes.



Cuadro de necesidades con ejemplos

Necesidades existenciales	Ejemplos: alimentación; satisfacción sexual; cooperación.
Necesidades humanas	Ejemplo: dinero; poder; posesión de bienes, tiempo libre; actividad cultural; amor; amistad; realización personal.
De este listado, ¿cuáles son derechos? ¿Por qué?	
¿Cuáles de estos derechos no son parte de la dignidad humana?, ¿por qué?	
Del listado de derechos, ¿cuáles son responsabilidad del Estado?, ¿por qué?	

Fuente: González, 2006, p. 16.

Dicho lo anterior, la persona que dinamiza el taller debe tener en una cartelera el siguiente cuadro para que los y las participantes lo completen, puede ser utilizando fichas bibliográficas:

Cuadro de necesidades para desarrollar el ejercicio

Necesidades existenciales	
Necesidades humanas	
De este listado, ¿cuáles son derechos? ¿Por qué?	
¿Cuáles de estos derechos no son parte de la dignidad humana?, ¿por qué?	
Del listado de derecho, ¿cuáles son responsabilidad del Estado?, ¿por qué?	

¡Conclusión del ejercicio!

Es importante que las personas que faciliten el taller completen este cuadro para poder tenerlo como insumo de cara a la construcción del plan de vida. Las personas que faciliten y recojan la información deben



concluir el ejercicio revisando lo que se recogió en el cuadro e intentando responder con todos y todas las siguientes preguntas:

¿Qué pueden hacer las comunidades para garantizar estos derechos cuando el Estado incumple o no logra garantizarlos efectivamente?

¿De qué forma el plan de vida puede servir no solo como herramienta para que las comunidades puedan “acceder a más derechos”, sino también para crear condiciones para la garantía de estos derechos a nivel comunitario?

Ejercicio 2

Conociendo los DHESCA

Tiempo estimado: 90 min.

Este ejercicio consiste en conocer cuáles son los DHESCA y algunas de sus características. Las personas dinamizadoras del ejercicio deben tener en cuenta que por principio los DHESCA son indivisibles, interdependientes e integrales. Eso significa que no existen jerarquías entre los derechos, pues todos son igualmente importantes, además, “la violación de un derecho humano provoca por lo general violaciones sistemáticas en otros derechos” (González, 2006, p. 24).

35

Se entrega el siguiente relato (individualmente o por parejas, dependiendo del número de participantes) sobre la vida de la Premio Nobel de Paz, Rigoberta Menchú. (20 min.).

“(…) Es un ambiente muy difícil y muchas veces se pierde la atención a los hijos. La mamá de tanto cansada no puede. Ahí precisamente se marca la situación de la mujer en Guatemala, porque la mayor parte de las señoras que trabajan cortando café y algodón, a veces caña, están con sus nueve o diez hijos. Entonces, entre esos nueve, diez hijos o más, hay unos tres o cuatro que más o menos están bien, que resisten un poco. Pero la mayoría están hinchaditos de desnutrición (…)

El niño se murió en la madrugada (...), entonces mi mamá se decidió, aunque tenga que trabajar un mes sin ganar, pero tenía



que comprarle o pagarle impuesto al terrateniente, para que se entierre a mi hermano en la finca (...) Uno de los vecinos le prestó a mi mamá; tenía como cuatro meses de estar en la finca, entonces tenía acumulado un poquito de dinero para pagar el impuesto del entierro. Lo que habíamos trabajado quince días, no nos pagaron. Y que no sólo éramos yo y mi mamá. Que teníamos también un hermano, que también trabajó quince días y que no los pagaron. Entonces dijo el señor, no, es que ya tienen mucho que deber aquí en la farmacia entonces, ahora, se van, pues, no los quiero ver aquí. Y que mi mamá estuvo consciente de que ni siquiera pudo comprar medicinas para su hijo. Y que se murió por eso (...)

Y esos perros eran guardianes de nuestros animalitos. Entonces, me tocaba hacer la comida de los perros y la comida de los perros era la parte dura del maíz, de la mazorca, el olote. Tenemos un lugar fuera de la casa, así como un lugarcito hondo y cada vez que desgranamos el maíz, todos los olotes los tiramos en ese hoyo. De acuerdo con el tiempo se van pudriendo y se ponen suaves. Se pone a cocer con cal. Con cal para fortalecer nuestros perros porque si no se mueren todos (...) Ellos no comen la comida de nosotros que es el maíz, (...) Han pasado muchos casos que no teníamos ya maíz y que todos mis hermanos, todos nosotros enfermos entonces tenemos que comer la comida de los perros (...) Los indígenas sólo comemos un pollito cuando hay una fiesta. Porque pasan años y años que no probamos carne. Para nosotros comer una gallina es una fiesta grande (...)

Y decía mi mamá: nosotras las mujeres tenemos un papel muy importante que jugar ante esa situación debido a que nosotras sabemos expresar mejor el cariño”³.

Luego de leerlo, discutir las siguientes preguntas:



En grupos, identificar qué derechos considera que fueron vulnerados a Rigoberta Menchú y su familia. (Cada persona o grupo deberá anotar en una ficha bibliográfica cada derecho que consideran se

3 Fragmento recuperado de Paredes, 2008, p. 15; adaptación de Burgos, Elizabeth. Me llamo Rigoberta Menchú y así me nació la conciencia. La Habana: Casa de las Américas, 1983.



vulneró en la historia y la explicación de por qué consideran que el mismo fue vulnerado) (10 min.).



Luego las personas dinamizadoras deben pedir a los y las participantes que establezcan “cadenas de relaciones” entre los distintos derechos vulnerados que identificaron (10 min.). Aquí es importante que las personas dinamizadoras expliquen qué se entiende por cadenas de relaciones. El siguiente ejemplo puede ayudar a aclararlo:

“El derecho humano al agua es el derecho de todos a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico. Un abastecimiento adecuado de agua salubre es necesario para evitar la muerte por deshidratación, para reducir el riesgo de las enfermedades relacionadas con el agua y para satisfacer las necesidades de consumo y cocina y las necesidades de higiene personal y doméstica. De esta manera, “El derecho al agua se encuadra claramente en la categoría de las garantías indispensables para asegurar un nivel de vida adecuado e, indisolublemente asociado al derecho al más alto nivel posible de salud y al derecho a una vivienda y una alimentación adecuadas, es una de las condiciones fundamentales para la supervivencia” (González, 2006, 24-25).

37

Es muy importante insistir a los grupos que escriban un derecho por cada ficha bibliográfica para poder mostrar las cadenas y ver cuáles son las más largas. Esto, a su vez, sirve de indicador para ver si el tema se entendió o no.



Cada grupo o pareja socializa la(s) cadena(s) de derechos que construyó en plenaria, explicando por qué consideran esas relaciones y si el resto del grupo está de acuerdo con ellas (30 min.).

¡Conclusión del ejercicio!



Por último, y para concluir el ejercicio, las personas dinamizadoras deben retomar ideas expuestas por los participantes sobre las cadenas de derechos y discutir en plenaria la siguiente pregunta: ¿de qué forma podría el Estado intervenir



para garantizar esos derechos vulnerados? ¿De qué manera el plan de vida podría contribuir para disminuir la vulneración de derechos en su comunidad? (20 min.).

Cajón de 'tips'

-  Para el ejercicio 1 es importante que las personas que dinamizan agilicen la discusión, pues esta solo busca plantear la distinción entre derechos y necesidades. De ahí que sea importante no detenerse demasiado tiempo en ella para avanzar hacia el ejercicio 2.
-  Es importante que antes de realizar el taller, las personas dinamizadoras preparen e interioricen la forma como se van a recoger las discusiones y conclusiones de cada momento con el fin de poder recoger la información de manera adecuada.
-  En las discusiones en plenaria es importante que las personas dinamizadoras recojan, de manera sintética, las discusiones y conclusiones de cada ejercicio, mediante párrafos cortos que reúnan las ideas más importantes de forma clara. La idea no es anotar todo lo que se diga.
-  Para el ejercicio 1: es importante dibujar el cuadro en un pliego de papel para que lo vean los y las participantes. Igualmente, las personas dinamizadoras deben llevar impreso el cuadro de guía con los ejemplos para poder facilitar el ejercicio.
-  Para el ejercicio 2: es importante que antes de realizar el ejercicio con un grupo las personas dinamizadoras hagan el ejercicio de construir las cadenas de derechos. Esto ayudará agilizar y facilitar el ejercicio con un grupo más grande.
-  ¡Atención! No olvidar hacer una conclusión de cada ejercicio y recoger algunas ideas en torno a las preguntas que aparecen al final de cada ejercicio, ya que estas sirven para saber de qué manera se interiorizó la relación entre plan de vida y enfoque de derechos, y también para saber si el grupo entendió por qué el plan de vida es



una herramienta para exigir derechos y buscar garantizarlos desde las comunidades y el Estado.

¡Para recoger la información de los ejercicios!

Ejercicio 1. Completar la matriz y tomar apuntes en una agenda de las conclusiones o discusiones más importantes.

Ejercicio 2. Tomar fotos o anotar en una libreta cuáles fueron las cadenas de asociación de derechos establecidas por los y las participantes. Anotar las principales discusiones y conclusiones.

Cierre de la jornada

¿Cuál es la diferencia entre necesidad y derecho?

¿De qué forma el conocimiento de los DHESCA contribuye a la construcción de los planes de vida?





PLANES DE VIDA Y CONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE PAZ

Objetivos

-  **Personal:** Conocer algunos conceptos básicos sobre construcción integral de paz para incentivar el liderazgo comunitario y la resolución pacífica de los conflictos.
-  **Comunitario:** Conocer conceptos básicos para fortalecer capacidades para el diálogo, mediación y resolución pacífica de conflictos entre las personas que conforman un grupo definido como son: la familia, la comunidad o la organización social.
-  **Territorial:** Reflexionar acerca de estrategias y mecanismos para alcanzar acuerdos, dirimir conflictos y mejorar la comunicación entre comunidades que contribuyan a la construcción de territorios en paz.

41

Preámbulo al ejercicio (solo para quien dinamice)

Este módulo corresponde a la parte de fundamentación en construcción de paz y busca fortalecer capacidades comunitarias para la construcción de planes de vida en los que se tenga en cuenta la paz como un proceso integral de transformación de conflictos comunitarios y familiares. Por eso, las y los dinamizadores deben tener en cuenta que en este primer taller se busca exclusivamente trabajar *definiciones básicas* que nos inviten a pensar y reflexionar en los distintos caminos y formas para construir paz desde nuestros territorios y nuestros hogares. En ese sentido, la paz se entiende como un proceso político (también cultural) de largo alcance que busca tramitar y transformar conflictos (de todo tipo, no solo el conflicto armado). La paz no se debe entender como meras acciones, inconexas



y aisladas que realizan individuos para favorecer una convivencia que suprima los conflictos. Por el contrario, la paz busca transformación de los conflictos mediante vías no violentas. Esto es, mediante acciones que generan cambios en las relaciones cotidianas dentro y fuera de una comunidad e incluso dentro de las familias.

Para pensar la paz es necesario tener en cuenta y poder identificar los conflictos que más nos afectan dentro de nuestras familias y comunidades. Para hacerlo, es importante tener en cuenta que conceptos como mediación, diálogo y negociación son centrales en este proceso. Con ellos, ante todo, se busca facilitar y mejorar la comunicación entre las comunidades, las organizaciones sociales y las personas.

Con los ejercicios propuestos se busca responder a las siguientes preguntas:



¿Qué son los conflictos?



¿Cuál es su relación con la paz?



¿Cuáles son los tipos de violencias?



¿Qué entendemos por mediación, diálogo y negociación?



¿De qué manera estos conceptos nos ayudan a transformar conflictos dentro de nuestras familias y comunidades?



¿Qué es y cómo construimos paz desde nuestros territorios?

Contexto (pautas y líneas para quien dinamice)

La construcción de paz y la transformación de conflictos son conceptos que siempre deben ir relacionados. Por eso, no se puede hablar de paz sin hacer referencia a los conflictos que afectan a una comunidad. Ahora bien, cuando hablamos de *construcción integral de paz*, estamos hablando de entender la paz como un proceso que abarca dimensiones individuales y colectivas, que busca ante todo tramitar conflictos (sin recurrir a la violencia) mediante la transformación o reestructuración de las relaciones inequitativas entre las personas, grupos sociales, colectividades y



comunidades. Este proceso también ocurre a distintas escalas, desde lo local (las veredas) hasta el ámbito nacional e internacional.

Para abordar este tema es importante tener en cuenta que *violencia y conflicto no son lo mismo*. Toda sociedad necesita conflictos para poder existir, lo que se debe evitar es que estos conflictos crezcan y lleven a situaciones de violencia para su tramitación. Por lo cual es necesario pensar el conflicto como algo positivo e inevitable porque hace parte de las relaciones entre los seres humanos.

¿Los conflictos se resuelven o se transforman? A continuación, se presenta de manera resumida las diferencias entre resolución y transformación de conflictos.

Diferencias entre resolución y transformación de conflictos

Resolución de conflictos	Transformación de conflictos
¿Cómo terminamos algo indeseado?	¿Cómo terminamos algo indeseado para construir algo deseado?
Centrado en el contenido.	Centrado en las relaciones.
Mirada a corto plazo, detener los síntomas más destructivos del problema (apagar incendios).	Mirada a largo plazo, transformar la situación que hace de este un problema recurrente.
Ve la crisis como un problema a ser sofocado inmediatamente.	Ve la crisis como una oportunidad para intervenir.

Fuente: Construcción propia con base en Caireta, Marina y Barbeito, Cécile, 2005, pp. 11-12.

Si bien el escenario deseable para la tramitación de conflictos es la transformación más que la resolución, hay que tener en cuenta que no siempre se logrará la transformación efectiva de un conflicto, eso dependerá del nivel de escalamiento que tenga, es decir, si ha desencadenado en violencia y qué tan recurrente ha sido esta. Por otra parte, lograr comprender las raíces de los conflictos y a sus actores son factores claves para determinar posibles maneras de tramitar el conflicto, bien para su resolución o bien para su transformación.



Una vez identificadas las escalas, se pudo observar que algunos conflictos se tramitan por medio de la violencia, pero la violencia no es solo directa, por eso se habla de tres tipos de violencia agrupados en el siguiente cuadro:

Tipos de violencia

Tipos de violencia	Definición y ejemplos	Datos sobre violencias
Violencia directa	“Aquella que supone una agresión física. Un asesinato, la tortura, una bofetada, una mutilación”.	*El 90 % de las muertes en los conflictos armados son civiles. La mayor parte son mujeres, niñas y niños. * 89 personas víctimas de la violencia doméstica han muerto durante el año 2003. 70 de estas 89 personas eran mujeres. *La Comisión de Derechos Humanos de la ONU confirma 47 casos de tortura en el Estado español en 2001”.
Violencia estructural	“Violencia que forma parte de la estructura social y que impide cubrir las necesidades básicas, como la generada por la desigualdad social, el paro, las carencias nutricionales, la falta de servicios sanitarios y educativos básicos, etc.”.	* “Más de 1.200 millones de personas sobreviven con menos de un dólar al día. *Alrededor de 115 millones de niños y niñas no tienen acceso a la escuela primaria. Dos de cada tres son niñas. *En los países ricos, las emisiones de dióxido de carbono per cápita son de 12,4 toneladas, frente a 3,2 en los países de ingreso medio y 1,0 en los países de ingreso bajo”.
Violencia cultural	“Se refiere a aquellos aspectos del ámbito simbólico (religión, cultura, lengua, arte, ciencias...) que se pueden utilizar para justificar o legitimar la violencia estructural o directa. Son aquellas argumentaciones que nos hacen percibir como ‘normales’ situaciones de violencia profunda”.	“En el Estado español hay seis centros de internamiento para inmigrantes (parecidos a cárceles), cosa que normaliza la idea que asimila una persona inmigrada con la delincuencia”. “Un niño o una niña puede llegar a ver unas 20.000 muertes violentas en la televisión a lo largo de una década, mientras que su entorno natural y real solo le mostrará dos o tres experiencias de este tipo”.

Fuente: Construcción propia con base en Prada Ramírez, María Paula, et al., 2016, p. 14.



Todas estas violencias actúan de manera simultánea y se generan cuando los distintos conflictos que una sociedad tiene no se tramitan adecuadamente, llevando a su escalamiento.

Diálogo, negociación y mediación. Herramientas para la construcción de paz desde los territorios y planes de vida

Los conflictos tienen diferentes escalas en las que pueden darse distintos tipos de violencia al mismo tiempo. Una vez identificados y caracterizados los conflictos sociales (e incluso familiares) que se dan en los territorios, es importante pensar cuáles serían las mejores formas de abordarlos y es por eso que los conceptos *diálogo*, *negociación* y *mediación* son útiles para buscar los caminos para transformar conflictos de forma no violenta y generar nuevas formas de relacionarse entre las partes.

Para la transformación de los conflictos de manera no-violenta encontramos varios mecanismos según el nivel de escalamiento que hayan alcanzado. Los mecanismos se pueden utilizar simultáneamente, dependiendo del contexto.

45

El siguiente cuadro muestra en una escala los niveles de conflicto y los mecanismos que generalmente se utilizan para que las personas que dinamicen se hagan una idea, sin perder de vista que los conflictos son, por lo general, mucho más complejos de lo que se resume en lo que se conoce como como “modelo de escalas del conflicto” propuesto por Friedirich Glas.



Escalada del conflicto

Niveles de conflicto		Estado	Características	Posible forma de tramitación
1	Endurecimiento (tensión)	Ambas partes tienen la posibilidad de ganar.	Estancamiento de posiciones, pero todavía se cree en una solución a través de diálogos.	Facilitación Negociación
2	Debate		Polarización de pensamientos y sentimientos.	
3	Acciones remplazan palabras		Hechos en vez de diálogos, pérdida de empatía hacia el otro.	
4	Coaliciones e imaginarios del oponente	Una de las partes pierde la otra gana.	Estereotipar al otro y defender la reputación propia.	Mediación Negociación
5	Pérdida de cara		Ataques públicos contra el prestigio del otro. Se recurre a exageraciones y mentiras para dañar la imagen del oponente.	
6	Estrategias de amenazas		Amenazas, contra-amenazas y ultimátums.	
7	Golpes destructivos limitados	Todas las partes pierden.	Deshumanización del otro. Las partes asumen que las pérdidas se justifican siempre y cuando el otro pierda más.	Intervención forzada de terceros ⁴ : esto generalmente ocurre a nivel internacional, cuando Estados colapsan (como fue el caso de Yugoslavia) o a nivel interno de un país cuando está en guerra o vive un conflicto armado (como en el caso de Colombia).
8	Fragmentación del enemigo		Ataques orientados a la destrucción del adversario	
9	Juntos hacia el precipicio		Exterminio total, sin posibilidades de retorno.	

Fuente: Construcción propia con base en Friederich Glas, escalada del conflicto, como se cita en Prada y Unger2011, p. 19.

4 Este punto es el peor escenario, pues una intervención forzada de terceros puede llevar a justificar una intervención militar con supuestos fines humanitarios. Es necesario evitar este escenario a toda costa y buscar caminos para desescalar conflictos mediante la búsqueda de un ambiente adecuado para la negociación, por ejemplo: el cese al fuego o de hostilidades, los acuerdos humanitarios para el intercambio de prisioneros de guerra, entre otros.



¿Cómo podemos construir paz desde nuestros territorios?

Los elementos presentados hasta aquí, si bien aplican para el análisis de conflictos sociales muy complejos, también arrojan ideas sobre posibles formas de abordar conflictos en escalas más pequeñas como el nivel local y comunitario. Esto resulta importante a la hora de construir herramientas para el ordenamiento territorial como es el caso del plan de vida, el cual es un ejercicio que implica poner de acuerdo a muchas partes, por lo que recurrir a herramientas como el diálogo, la facilitación, la mediación y la negociación permitirá mejorar capacidades de comunicación con las personas de la comunidad y aprender a manejar las dificultades que ocurren en estos escenarios de diálogo abierto. (En los módulos sobre resolución de conflictos y negociación; mediación y comunicación asertiva podrán encontrar información más detallada sobre estas herramientas).

Ya vimos que la construcción de la paz conlleva muchos retos a distintos niveles territoriales. Por eso, los ejercicios propuestos a continuación buscan, ante todo, la reflexión en torno a la paz como un proceso y no como una meta a la que se llega y se concluye. Dicho esto, los ejercicios 1 y 2 tienen el objetivo de reconocer cuáles son las ideas que la gente tiene en torno a la paz, hacer una reflexión sobre cómo se construye y pensar de qué manera el plan de vida contribuye a ello.

47

Es decir que mientras el plan de vida contribuye al fortalecimiento de capacidades para la gestión y ordenamiento del territorio, la construcción de paz debe contribuir a las capacidades para la convivencia y por ende a un mayor entendimiento entre las personas y todos los actores que convergen en un territorio, tanto instituciones como organizaciones (Prada, Sánchez, Restrepo y Arboleda, 2017).



Conceptos (una vez esté terminado el taller):



Paz: la paz es un concepto muy amplio⁵ que puede definirse de muchas maneras, sin embargo, a continuación se dan dos ideas generales y complementarias que nos sirven para entender por qué entendemos la paz como un proceso que se construye colectivamente.

El Dalai Lama considera la paz como el “estado de tranquilidad y sosiego basado en la honda sensación de seguridad que se deriva del entendimiento mutuo, de la tolerancia de los puntos de vista ajenos y del respeto a los derechos de los demás” (2000, p. 209).

Por su parte, para Jean Paul Lederach (2003), “lejos de concebir la paz como un ‘estado final’ estático, hay que concebir la paz como una continua evolución y un desarrollo de las relaciones sociales”.

Johan Galtung también entiende que la construcción de la paz es un proceso que debe ir más allá de la contención de la violencia o del fin de la guerra. Por esa razón habla de Paz negativa: entendida como la contención y cese de la violencia directa, mientras que, la Paz positiva significa la superación de la violencia directa, pero también de la estructural y cultural (Prada Ramírez et al., 2016, p. 17).



Proceso de paz: para Fisas, “un proceso de paz es un esfuerzo para lograr un acuerdo que ponga fin a la violencia, así como para implementarlo, mediante negociaciones que pueden requerir la mediación de terceros” (2010, p. 11). En ese sentido, este concepto se refiere generalmente a los intentos de diálogo y negociación entre grupos insurgentes y fuerzas estatales, por ejemplo: los procesos de paz con las Farc y ELN, en el caso colombiano⁶. Es decir, que este es solo una dimensión más de la construcción integral de paz.

5 Según Carlos Sarti, son varias las definiciones que hay en torno al concepto de paz: “Para Johan Galtung, la paz es el “despliegue de la vida”; mientras que Joanna Mas y nos habla de la construcción de una “civilización de vida sostenida”. Para Leonardo Boff “la paz es el equilibrio del movimiento”. Por su parte, la Carta de la Tierra, elaborada por la Comisión de la Tierra (con representantes de todos los continentes) y asumida por la UNESCO, define la paz de la siguiente manera: “La paz es la plenitud ocasionada por una relación correcta consigo mismo, con otras personas, con otras culturas, con otras vidas, con la tierra y con la totalidad de la que formamos parte” (Irenees.net., s. f.).

6 También se puede utilizar con referencia a conflictos comunitarios o de tipo religioso y étnico que se han escalado en el tiempo y han desencadenado en violencia.



 **Conflicto:** “Todo conflicto es una contradicción de intereses entre dos o más partes. Dicha contradicción puede ser real o aparente, y generalmente obedece a algo que está en juego y por lo cual se entra en un enfrentamiento o lucha. Ese algo puede ser tangible, como un recurso material, o intangible como la necesidad de reconocimiento y aceptación o la forma de hacer algo” (Prada Ramírez, 2016, p. 10).

 **Violencia:** es “la actitud o el comportamiento que constituye una violación o una privación al ser humano de una cosa que le es esencial como persona (integridad física, psíquica o moral, derechos, libertades...). La violencia puede ser ejercida por una persona (torturadora, ladrona, etc.), una institución (una cárcel, una fábrica, una escuela, etc.), o una situación estructural (explotación laboral, injusticia social, etnocentrismo cultural, etc.)” (Caireta y Barbeito, 2005, p. 8). Existen tres tipos de violencia: 1) violencia directa, 2) violencia estructural y 3) violencia cultural.

 **Diálogo:** en este contexto el diálogo es un medio para transformar conflictos, mediante un proceso en el cual dos o más partes son capaces de comprender sus conflictos, intercambiar, trabajar en su relación y crear opciones de posibilidad hacia futuro que permitan la convivencia y la transformación efectiva y duradera del conflicto a largo plazo. “El diálogo es también un trabajo de exploración, para conocer el contexto, las posibles opciones, las partes, las necesidades e intereses detrás de las posiciones que se manifiestan. Comúnmente, lo que mejor se percibe son los actos; es decir, el comportamiento visible de los involucrados en un conflicto. El diálogo pasa también por descubrir lo que no es visible, para así entender y apoyar la transformación del conflicto” (Prada y Unger, 2011, pp. 19-20, el resaltado es nuestro). Es decir que para un diálogo efectivo es necesario tener capacidades comunicativas que les permita a las partes avanzar y no profundizar el conflicto.

 **Negociación:** “Por negociación entendemos el proceso de abordar un conflicto en el que las partes implicadas buscan llegar a un



acuerdo, para satisfacer sus intereses mediante el diálogo y obtener un resultado diferente al de suma cero, por lo que ambas partes salen ganando algo y nadie pierde por completo” (Fisas, 2010, p. 95, el resaltado es nuestro).



Facilitación: proceso en el cual un “tercero que asume una posición neutral y facilita la comunicación para que las partes negocien. Tiene como objetivo resolver problemas sustanciales, es decir, para que las partes aprendan a trabajar como grupo y no para que entren a negociar sus intereses (Greco, 2006).



Mediación: “Por mediación entendemos la actuación de un tercero para ayudar a que las partes en conflicto entren en una negociación y logren un acuerdo mediante el diálogo y el compromiso” (Fisas, 2010, p. 95, el resaltado es nuestro).



Acuerdo: “Un acuerdo es una decisión tomada entre dos o más personas, asociaciones o entidades, como resultado de un proceso de negociación y deliberación sobre un asunto concreto” (Significados.com, s. f.).

50



Convivencia: “La convivencia es la coexistencia física y pacífica entre individuos o grupos que deben compartir un espacio. Se trata entonces de la vida en común y de la armonía que se busca en la relación de personas que por alguna razón deben pasar mucho tiempo juntas” (Concepto de, s. f.).

Materiales



Marcadores borrables



Papel *craft* o papel *bond* (pliegos)



Fichas bibliográficas



Esferos



Ejercicio 1:

*Stop!*⁷ *Introducción a los conceptos básicos de construcción de paz*

Tiempo estimado: 30 min.

Por medio de este ejercicio se busca conocer y reflexionar sobre los conocimientos previos que tenemos de conceptos relacionados con la paz. Es importante que las personas dinamizadoras del ejercicio observen cuáles son las ideas, estereotipos, prejuicios que los participantes tienen sobre estos conceptos para que los pueda aclarar a lo largo de la actividad.

Primero se dividen los participantes en grupos (al menos dos grupos). ¡La persona que dinamiza la actividad explica que van a jugar Stop! De esta manera, las personas dinamizadoras del ejercicio deben ir anunciando, uno a uno, los siguientes conceptos: violencia, paz, convivencia, conflicto, mediación, diálogo, negociación, acuerdos.

Cada grupo debe escribir lo más rápido posible y en paralelo, siete características relacionadas con cada concepto. ¡Hay que decir a los equipos que al acabar griten Stop!, entendiendo que quien vaya más rápido en encontrar las siete características, gana.

51

Este ejercicio debe ser muy rápido porque solo busca conocer cuáles son las ideas que las personas tienen sobre la paz. Luego de terminar el juego, se abre la discusión sobre las respuestas. Se evalúa cada concepto, uno a uno. Se leen las palabras que han salido del ejercicio. ¿Por qué se ha pensado en estas palabras? ¿Hay alguna que nos llame especialmente la atención? ¿Son palabras que permiten definir los conceptos o más bien impresiones y estereotipos? ¿Son palabras que sugieran una imagen positiva, negativa o neutra?

Las preguntas anteriores sirven para que las personas que dinamizan tengan elementos para manejar el ejercicio. Solo después de escuchar y leer todas las respuestas, las personas que dinamizan la actividad deben concluir el ejercicio aclarando los conceptos que no están claros, revisando la información que tiene de apoyo y la sección de

7 Este ejercicio se tomó de Caireta y Barbeito, Cécile, 2005, pp. 7-8.



conceptos de este módulo. La idea de la retroalimentación no es que se lean las definiciones del módulo, sino que se reflexione con relación a las definiciones que cada grupo construyó.

Ejercicio 2.

El Territorio como eje de la construcción de paz⁸

Tiempo estimado: 1 h 30 min.

Con este ejercicio queremos reflexionar de qué forma podemos construir paz en el territorio desde lo familiar y lo comunitario, ambos son los aspectos centrales del plan de vida.

Ahora bien, para ello vamos a retomar las percepciones del ejercicio 1 en torno al concepto paz para ampliar su definición, esto, además, con base en las dimensiones del plan de vida, el cual ejemplifica una de las herramientas más cercanas a las comunidades para imaginar su territorio. El fin del ejercicio es mostrar por qué es más fácil identificar elementos de la violencia que de la paz y ver cómo cuesta concretar la idea de paz (Caireta y Barbeito; 2005).

El ejercicio consiste, entonces, en organizar grupos pequeños de tal manera que quede un número par de grupos (es decir 2, 4 o 6 grupos) según el número de participantes. A la mitad de los grupos se les pide que dibujen una imagen que transmita la idea de paz y a la otra mitad se les pide que dibuje una imagen de lo que no es paz.

Se pide a cada grupo que explique la imagen que dibujó, y a medida que la socialización avanza la persona que dinamiza debe animar al grupo a comentar qué les sugiere la imagen y que emociones les produce. Es importante recoger las impresiones y animar la discusión mediante preguntas como las siguientes: ¿Ha sido fácil o difícil pensar la imagen? ¿Han salido muchas o pocas posibilidades diferentes? ¿Qué nos es más fácil, imaginar imágenes de paz o de violencia? ¿Por qué? ¿Nos es fácil identificar emociones? ¿Cuáles han salido en unas imágenes y cuáles en las otras? ¿Cómo concretamos el concepto de paz? ¿Cómo concretamos condiciones sociales y personales para la paz?

⁸ Las ideas para este taller se toman de Caireta, y Barbeito, 2005, p. 15.



A partir de estas reflexiones realizadas en plenaria, se pasa a la discusión de las dimensiones del plan de vida. Para ello se entrega a cada grupo unas fichas bibliográficas de tres colores para responder las tres preguntas que aparecen en el siguiente cuadro. Para este ejercicio las personas que dinamizan deben llevar dibujado el siguiente cuadro en dos pliegos de papel bond o craft (el cual, a su vez, sirve como herramienta de sistematización, por eso es importante guardarlo o tomar fotos que sean claras del mismo):

Dimensiones del plan de vida

	¿Cómo se define la paz desde su territorio?	¿Cómo hemos trabajado por la paz en nuestras familias y comunidades? territorio?	¿Para qué construimos paz desde nuestras comunidades?
Política			
Económica			
Social			
Cultural			
Ambiental			
Espiritual			

Aquí nuevamente las personas que dinamizan deben animar la discusión, y para concluir la actividad se construye un nuevo concepto de paz, que será más complejo, pero más integral que las ideas o



percepciones que tenían al inicio de taller. De esta manera, se construye un sentido comunitario y aterriza la paz a los territorios y se enriquece el plan de vida.

Cajón de 'tips'

Es muy importante tener en cuenta que: "conflicto no es igual a violencia. Los conflictos son parte de las relaciones humanas, mientras que la violencia se puede evitar. La violencia es una supuesta forma de resolver el conflicto, pero en realidad lo oculta, profundiza, prolonga y pospone. La violencia evita que los conflictos se tramiten hacia mejores realidades" (Prada Ramírez, 2016, p. 9).

El ejercicio 1. ¡Stop! Se debe realizar rápido porque solo busca conocer cuáles son las ideas y percepciones que las personas tienen sobre la paz e introducir algunos conceptos básicos.

54

¡Es necesario que la persona que sistematiza recoja por escrito –o con fotografías–, y de manera organizada y clara, las definiciones construidas de cada concepto durante el ejercicio 1 Stop! Porque estas servirán para reconocer precepciones al momento de escribir el documento plan de vida.

En el ejercicio 2, es muy importante recoger el cuadro correctamente. Por tanto, se deben revisar las fichas bibliográficas consignadas por los/as participantes y asegurarse de que las ideas están claras. En caso de no estarlo, se debe preguntar y anotar para que quede claro.

Cierre de la jornada

Para finalizar la jornada las personas que dinamizan deben anotar la definición de *paz* construida en el ejercicio 1 con la definición del ejercicio 2. De esta manera las personas verán cómo se materializa la idea de paz; una idea que va más allá de la finalización de una guerra que busca transformar las relaciones para mejorar la convivencia en los territorios, las comunidades y las familias.



RECONOCIÉNDONOS EN LAS DIFERENCIAS: SEXO, GÉNERO, ROLES Y ESTEREOTIPOS

Objetivos

-  **Personal:** Establecer las diferencias entre sexo, género, roles de género y estereotipos.
-  **Comunitario:** Reflexionar/reconocer de qué manera las relaciones inequitativas de género afectan a nivel comunitario e impiden el reconocimiento de sus aportes en la construcción de comunidad.
-  **Territorial:** Impulsar el empoderamiento y la participación activa de las mujeres campesinas en el ámbito de la toma de decisiones para la elaboración de los planes de vida personales, familiares y veredales.

55

Preámbulo al ejercicio (solo para quien dinamice)

Al finalizar el ejercicio, la persona que dinamice la asamblea debe tener en cuenta que los y las participantes estén en capacidad de responder a las siguientes preguntas, dando cumplimiento a los objetivos establecidos por el taller.

-  ¿Cuál es la diferencia entre sexo y género?
-  ¿Qué significa roles de género y estereotipos?
-  ¿De qué manera se evidencian las relaciones inequitativas entre hombres y mujeres?
-  ¿Qué hacer para construir relaciones de género corresponsables?



Contexto (pautas y líneas para quien dinamice)

Hitos en la lucha de los derechos humanos de las mujeres

1789. Durante la revolución francesa, cuando las mujeres en París marchaban hacia Versalles, se dio el grito de libertad, igualdad y fraternidad, exigieron por primera vez el voto para las mujeres.	1857. El 8 de marzo las obreras de la industria textil y de confección realizan una huelga en las calles de Nueva York, exigiendo el derecho al trabajo y garantías de condiciones de trabajo más humanas.	1910. El 8 de marzo de 1910, Clara Zektin propuso en la segunda conferencia internacional de Mujeres socialistas celebrada en Copenhague-Dinamarca, que todos los años se celebrara el día de la mujer.
1791. La “Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana, redactada y presentada a la Asamblea Nacional Francesa, por la activista Francesa Olimpia de Gouges, declaración que postulaba la dignidad de las mujeres y, por consiguiente, el reconocimiento de sus derechos y libertades fundamentales.	1866. El primer congreso de la Asociación de Trabajadores, aprobó una resolución relativa al trabajo profesional de la mujer, documento que desafió abiertamente la tradición de que el lugar de las mujeres era el hogar.	1952. La Organización de Naciones Unidas (ONU) instituye el 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer.
1792. La Inglesa Mary Wollstonecraft publicó el libro “reivindicación de los derechos de la mujer” inspirado sobre la base de cambiar la idea de que la mujer no solo existe para el placer del hombre, en este sentido, propuso que la mujer recibiera el mismo tratamiento en materia de educación y derechos políticos; en el trabajo, y que fuera juzgada con los mismos patrones morales.	1899. El 9 de julio de 1839 la dirigente Alemana Clara Zektin pronuncia su primer discurso sobre los problemas de la mujer, durante el congreso fundador de la Segunda Internacional, Socialista celebrada en París, defendió el derecho de las mujeres al trabajo, la protección de las madres y los niños y también la participación amplia de la mujer en el desarrollo de los acontecimientos nacionales e internacionales.	1994. Por iniciativa de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), en resolución aprobada el 9 de junio de la sesión de 1994 en VII sesión plenaria 98, la Asamblea General de Estados Americanos aprueba la convención interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem Do Para).



1999. El Consejo General de las Naciones Unidas (ONU) declara el 25 de noviembre Jornada de la lucha CONTRA LA VIOLENCIA INFLINGIDA A LAS MUJERES Y JORNADA DE SOLIDARIDAD INTERNACIONAL, fecha en la que las hermanas MIRABAL fueron cobardemente asesinadas por la dictadura militar fascista de Rafael Trujillo en República Dominicana.		
---	--	--

Fuente: Coordinador Nacional Agrario [CNA] - Secretaría de mujeres Coordinador Nacional Agrario (s. f.). Cartilla Derechos humanos de las mujeres, p.20-21

Algunos acontecimientos históricos en Colombia que marcan la lucha de los derechos humanos de las mujeres

1890. Felicita Campos encabezó las ligas de campesinos en resistencia contra los terratenientes.	1957. Derecho al voto para las mujeres en el gobierno de Gustavo Rojas Pinilla.
1927. Catorce mil mujeres del movimiento indígena Quintín Lame, firmaron el manifiesto sobre los derechos de la mujer indígena que se divulgó después de la matanza de 9 mujeres indígenas en La Guajira.	Colombia ratificó el Convenio 100 de la OIT de 1951 que hacía referencia a la igualdad en la remuneración laboral para hombres y mujeres por el mismo trabajo.
Movimiento feminista encaminado a obtener igualdad de condiciones civiles, el movimiento se tradujo en el gobierno de Olaya Herrera en la Ley 28 de 1932, que le da el derecho a la mujer de administrar sus propios bienes.	En 1957 el partido Comunista impulsó la Unión de las Mujeres Demócratas.
Betzabé Espinoza, obrera textil en Bello-Antioquia organizó a 300 mujeres para exigir el aumento salarial y el despido del director, quien había agredido sexualmente a 5 mujeres, ella y las 300 mujeres lograron el apoyo de cerca de 3000 personas.	La Organización Femenina Popular de Barrancabermeja, en 1979, luchó por oportunidades laborales igualitarias y se resistió a los grupos armados del ejército, la guerrilla y los paramilitares.



Ley 28 de 1932 . Se consagró la libre disposición y administración de los bienes de cada uno de los cónyuges y otorgó a la mujer la facultad de comparecer libremente en juicio.	1984 se impulsó la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas e Indígenas (ANMUCIC).
El Decreto 227 de 1933 permitió a las mujeres el acceso al bachillerato normal y el Decreto 1972 de 1933 reconoció su acceso a la universidad.	1972 y 1973 se da la primera creación de los comités femeninos dentro de la ANUC.
1936 . El presidente Alfonso López Pumarejo incluyó en su reforma constitucional una cláusula que autorizaba a la mujer a desempeñarse en cargos públicos.	1990 . Séptima Papeleta Asamblea constituyente para la consolidación de la constitución de 1991, participación masiva de mujeres, especialmente estudiantes que promovieron el voto de la séptima papeleta, logrando la asamblea constituyente de 1991.

Fuente: elaboración propia.

Las mujeres campesinas han sido doblemente discriminadas: por su condición de mujeres y por ser campesinas –centrándonos en Colombia–. Según el informe del PNUD “Mujeres rurales, gestoras de esperanza”, esta doble deuda ha invisibilizado los importantes y valiosos aportes de las mujeres a la economía colombiana a la vez que las ha mantenido excluidas de la dimensión pública y política de la vida, y las ha relegado al ámbito doméstico y privado, naturalizando la asignación de roles y capacidades propias de la división sexual del trabajo.

Desde este escenario, se propone una reflexión acerca del papel que las mujeres y los hombres han tomado hasta el momento en materia de equidad de género, de las lecciones que se pueden aprender y de las mejoras que pueden inspirar un horizonte más amplio. Es una invitación a pensar la equidad de género y a dar visibilidad a los obstáculos que diariamente limitan la vida de mujeres y niñas, también a sus aportes, su trabajo en el campo o la manera cómo resuelven los retos cotidianos. Es una invitación a que las mujeres puedan reconocerse y los hombres puedan reconocer a las mujeres como actores plenamente implicados en esta transformación; como sujetos activos y promotores de cambios desde sus bases y desde una visión clara de transformación para la equidad que, sin duda alguna, tendrá un amplio eco en su visión de sostenibilidad.



El empoderamiento es el proceso por medio del cual las mujeres incrementan su capacidad de decidir acerca de su vida; implica una evolución en el nivel de consciencia sobre sí mismas, en su autopercepción y estima propia, en su estatus y en su capacidad para establecer relaciones sociales. Se refleja en la capacidad para participar en espacios diversos, para posicionar su propio criterio y para incidir con criterios individuales y colectivos en la defensa de sus derechos. Implica una toma de consciencia sobre la subordinación histórica de las mujeres, sobre su autonomía y la confianza en sí mismas para tomar decisiones sobre su vida y sobre los asuntos que les interesan. El empoderamiento conlleva movilización, organización y transformación de relaciones y contextos de desigualdad, claro está, este empoderamiento es un trabajo que debe realizarse con toda la comunidad, incluyendo a hombres y mujeres desde la niñez, la adolescencia, la juventud y la adultez, pues el reto de la transformación hacia la igualdad de género es un asunto que compete a toda la comunidad.

Los roles de género se reflejan en lo que conocemos como “estereotipos”: imágenes preconcebidas que distorsionan la visión de la realidad y que acaban convertidas en mandatos de conducta, en lo que “debe ser” una mujer o un hombre. Dichas atribuciones se encuentran en la base de la división sexual del trabajo, en la invisibilización de las mujeres y en su falta de oportunidades y herramientas para la transformación social, política y económica.

59

Son precisamente estos estereotipos los que han legitimado la división sexual del trabajo, división globalmente aceptada y naturalizada según la cual se asume que existen trabajos, tareas y ocupaciones diferenciadas de mujeres y de hombres y, según la cual, también las mujeres perciben menor salario por igual trabajo.

“En el territorio existe división en cuanto a las responsabilidades que hombres y mujeres tienen en los espacios familiares y comunitarios. Las mujeres están encargadas de la crianza de los hijos, del cuidado del hogar y de la alimentación, y los hombres están encargados de las actividades ‘más importantes’” (Santacruz, 2019, p. 51).

Actividades que se denominan más importantes en el territorio porque finalmente son las que llevan el recurso económico al hogar, es decir, trabajos remunerados, además de las reuniones a nivel social de toma de



decisiones comunitarias y locales. Por otro lado, en lo familiar, la crianza implica que la mujer esté al pendiente de todo lo que corresponde al desarrollo de los niños y niñas y en muchas ocasiones de las personas mayores que también hacen parte del hogar. También, asumen la transformación de los alimentos, que, en muchos casos, recae sobre las mujeres del hogar, desde personas mayores, hasta las hijas menores, y esta distribución también implica el cuidado y limpieza del hogar y de la huerta familiar.

Desde corta edad la crianza empieza a generar patrones en los niños o niñas de conductas que determinan el ser hombre y mujer, y eso promueve escenarios de discriminación y limitación de posibilidades sobre el elegir y ser libre, además de las posibilidades de romper estructuras relacionadas al género, uno de los mayores retos de la sociedad tanto urbana, como del campo, consiste en dejar de marcar el género, es decir, transformar todos esos roles y estereotipos que se han impuesto por el hecho de ser mujer y/o ser hombre.

60

La corresponsabilidad en el hogar puede comprenderse como uno de los principios de la transformación de una sociedad que desaprenda prácticas machistas, y también asuma una postura crítica frente a un sistema patriarcal que promueven la exclusión de las mujeres a los ámbitos privados. A, acciones como “asumir la cocina, la limpieza del hogar, el hacer las tareas con las y los hijos, el comprender que el tiempo comunitario, también es un tiempo de trabajo de las mujeres. Por ejemplo: adecuar el baño para que las mujeres podamos colgar el bolso o el saco, que el o los hombres laven la taza del café, ir a una reunión escolar, que la huerta sea responsabilidad de todas las personas que hacen parte del hogar, que nosotras las mujeres, también podamos ir a conversar con la comadre o a tejer”. Ejemplos socializados en la consultoría de género Hombres Campesinos y Mujeres Campesinas Nariñenses Tejiendo Redes desde una Perspectiva de Género, realizada en 2018 en los 11 municipios de injerencia del convenio.

Conceptos



Sexo: “Categoría que nos hace pensar en lo que diferencia a hombres y mujeres desde lo biológico, es decir, pensar en las características físicas con las que nacemos. Ejemplo: a veces



heredamos la calvicie en los hombres y el color de los ojos de la madre, son aspectos de nosotros sobre los que no decidimos” (Santacruz, 2019, p. 48).



Género: más allá de las diferencias por sexo, hombres y mujeres no son iguales en la forma de vestir, hablar, comportarse y las actividades que realizan. Mucho de esto es aprendido en la familia, la escuela y en la sociedad, es decir, se aprende en la medida en que vamos creciendo.



Roles de género: funciones planteadas desde un deber ser a un sujeto o sujeta en la vida social que dan la posibilidad de ser reconocidos o reconocidas, de acuerdo con su comportamiento, a las acciones y actitudes que la sociedad espera sobre el comportamiento de los hombres y de las mujeres. Por ejemplo, que la mujer es quien asume el cuidado del hogar y el hombre se encarga de los gastos de la casa.



Estereotipos: los roles de género se ven reflejados en lo que conocemos como estereotipos, es decir, imágenes ya establecidas de cómo deben verse y comportarse los hombres y las mujeres. Por ejemplo, los hombres no pueden usar aretes ni tener el cabello largo, deben ser fuertes y seductores, mientras que las mujeres deben ser delicadas, dóciles y sumisas.



Equidad de género: indistinto de las diferencias biológicas, hombre y mujeres tienen derecho a las mismas posibilidades con justicia e igualdad, es decir a la misma posibilidad de tomar decisiones tanto en lo privado como en lo público, a la misma posibilidad de acceder a cargos públicos y privados, a la misma posibilidad de una remuneración igual para hombre y mujeres, a la misma posibilidad de participación, de ser elegidas y elegidos y de poder elegir, la equidad de género tiene que ver con el lograr un equilibrio entre hombres y mujeres y que ninguno se beneficie o perjudique en razón de su sexo e identidad y orientación sexual.



División sexual del trabajo: “fenómeno que se expresa en la concentración de las mujeres en las tareas de la reproducción en el ámbito doméstico, y también en determinadas actividades y puestos dentro del trabajo remunerado, produciendo sistemáticamente



diferencias salariales en detrimento de ellas. Por lo tanto, el concepto refiere a la presencia en todas las sociedades de una inserción diferenciada de hombres y mujeres en la división del trabajo” (Santacruz, 2019, p. 49).

Materiales

-  Pliegos de papel
-  Marcadores de colores
-  Fichas para escribir
-  Cinta
-  Palabras escritas para el primer ejercicio
-  Frases escritas para el segundo ejercicio

62

Ejercicio 1

Aprendiendo sobre sexo, género, roles y estereotipos

Tiempo estimado: 1 hora.

De acuerdo con el número de participantes, se divide el grupo en 4 equipos (en caso de ser pocos participantes, al menos se debe dividir en 2 equipos).

Cada equipo debe dibujar dos siluetas, una silueta de un hombre y una silueta de una mujer, a cada equipo se le entrega dos pliegos de papel, marcadores y un sobre con dos paquetes de fichas que deben ver una vez hayan terminado de hacer las dos siluetas.

Al terminar la silueta, quienes participan en cada grupo pueden abrir el sobre e ir poniendo cada una de esas palabras donde crean que hace más sentido, es decir, donde crean que esa palabra o frase sea más representativa, en la silueta del hombre o de la mujer.



El primer paquete de palabras corresponde a la definición de sexo y el segundo a las definiciones de roles y estereotipos.

Palabras / frases

Paquete 1 de frases (deben ser escritas en un papel o con un marcador del mismo color)

Vagina	Pene	Vellos gruesos	Próstata
Senos	Cambio de voz	Capacidad de embarazo y parto	Útero

Paquete 2 de frases/palabras (deben ser escritas en un papel o con un marcador del mismo color, distinto al de las primeras palabras).

Fuerte	Delicadeza	Cuidado	Deporte
Sumisión	Cocina	Liderazgo	Crianza
Autoridad	Llorar	Violencia	Ternura
Valiente	Rudeza	Proveer	Hogar

Para el ejercicio de hacer las dos siluetas y pegar las palabras tienen 30 minutos, luego se dispone el espacio para socializar y lograr la construcción de conceptos colectivamente. Esta socialización debe tomar 30 minutos.

Los grupos van socializando paso por paso; primero todos socializan las siluetas, luego el primer grupo de fichas y finalmente el segundo grupo de fichas.

Primero socializan el dibujo, ¿por qué dibujaron cada silueta de esa forma? En ese mismo momento, quien dinamice debe establecer la relación entre el dibujo y las categorías de sexo, género, roles y estereotipos, por eso es importante que tenga en cuenta las definiciones que se le dan al principio de este taller.

En la socialización de la silueta es importante mostrar cómo las ideas expresadas en las siluetas corresponden a algo que se denomina género y cómo esto es una construcción social.



Enseguida se socializarán las palabras que pegaron en cada silueta, de esta manera, con el primer grupo de palabras se podrá ahora construir el significado de sexo. Por su parte, quien dinamiza dará las claridades conceptuales que hagan falta.

Con el segundo grupo de palabras también se irán construyendo los conceptos de género, roles y estereotipos. La idea de esta parte es que quede claro que el sexo es la diferencia biológica entre hombres y mujeres, mientras que el género es una construcción social aprendida en los diferentes círculos sociales y que esta, además, puede cambiar con el tiempo.

Así mismo, debe dejarse claro lo correspondiente a los roles y estereotipos. Lo que se espera de esta definición conceptual es poder llegar a la reflexión de que tanto hombres como mujeres pueden ejercer liderazgo, autoridad, cuidado, crianza; pueden ser personas delicadas, sensibles, pueden llorar y que esas características no los hacen ni más, ni menos hombres, ni más, ni menos mujeres. Esas características los convierte en personas.

64

Una manera de generar el diálogo sobre el cambio de roles de género podría ser invirtiendo las palabras que corresponden a los roles y estereotipos, moviéndolas entre las siluetas de hombre a mujer y viceversa. Además, se puede preguntar si una mujer puede ejercer autoridad o si un hombre puede asumir el cuidado del hogar, si una mujer puede ser líder o si un hombre puede llorar. Esto con el fin de mostrar que todas las personas podemos asumir distintos roles de género y que los estereotipos se deben transformar. También pueden pensar acciones que fomenten la corresponsabilidad en el hogar.

Nota para quien dinamice

La idea del ejercicio es identificar cómo los hombres y las mujeres tenemos una idea establecida sobre cómo somos, cómo nos debemos ver y actuar siendo hombres y siendo mujeres, y que eso es algo que puede cambiar.

Por otro lado, es importante que quede claro que hay características fisiológicas y/o biológicas con las que se nace, es decir, nuestro sexo.



Finalmente, el ejercicio también permite dialogar sobre la posibilidad de que hombres y mujeres puedan ejercer los mismos roles; se abre la posibilidad de empezar a hablar de igualdad de derechos.

No existe una sola forma de ser hombre ni de ser mujer y los roles asignados socialmente no son estáticos y requieren ser evaluados por las comunidades con miras a generar relaciones equitativas entre hombres y mujeres.

Ejercicio 2.

Relaciones de género y de poder

Tiempo estimado: 45 min.

Con el fin de generar una mayor reflexión en las y los participantes, vamos a mostrar determinadas frases que promueven la exclusión, la desigualdad, los estereotipos, y a partir de esa frase, ellos van a generar la reflexión de su significado y a proponer una alternativa para transformar esas frases en mensajes de inclusión, igualdad y diversidad.

65



“Los hijos mayores deben ser varones”



“¡Oh! ¡Qué bendición! ¡Es niño!”



“El hombre propone y la mujer dispone”.



“Los hombres en la cocina huelen a rila de gallina”.



“Para criar a los hijos y atender al marido, la mujer no tiene que estudiar”.



“Las mujeres son el sexo débil”.



“Los hombres no lloran”.



“Los niños visten de azul y las niñas viste de rosa”.



“Golpeas como mujer”.



“Porque te quiere, te aporrea”.



“Estás mal humorada, seguro estás con la menstruación”.



“Inteligente como papá, bonita como mamá”.

Se organizan grupos, y a cada uno se le entrega una o dos frases y se les pide que las miren solo cuando lo pida la persona que dinamiza el ejercicio.

Para este ejercicio se sugieren las siguientes preguntas:



¿Qué crees que significa la frase?



¿Crees que eso es así o no?



¿Crees que eso se puede transformar?, es decir, ¿crees que lo que siempre se nos ha dicho con esa frase puede cambiar?, ¿de qué manera?



¿Cómo reescribirías esa frase teniendo en cuenta lo que se ha conversado en este espacio?

Quien dinamice debe ir tomando nota en un lugar visible sobre las frases que proponen quienes participan.

La idea de este ejercicio es evidenciar que las palabras tienen poder y generan realidades, y que por tanto, es necesario empezar a cambiar la forma en la que nos expresamos y educamos a las personas que viven y trabajan a nuestro alrededor, pues la educación es una de las primeras herramientas para transformar las desigualdades entre hombres y mujeres frente a los derechos desde la crianza. Entonces, desde acciones pequeñas como el transformar los mensajes que damos, estamos previniendo y transformando las relaciones inequitativas entre hombres y mujeres.



Cierre de la jornada

Tiempo estimado: 15 min.

La persona que dinamice realizará al grupo las siguientes preguntas:

Para quien dinamice:

- ¿Qué pregunta le haría a la asamblea para reflexionar sobre el aprendizaje que hubo del contenido del taller?

Para las y los participantes

- ¿Les parece importante conocer sobre estos temas?, ¿por qué?
- ¿Por qué creen que para construir planes de vida con enfoque de derechos debemos hablar de estos temas?
- ¿Cuál es la diferencia entre sexo, género, roles y estereotipos?
- ¿Qué aprendimos hoy?

67

Cajón de 'tips'

- Para el ejercicio 1, es importante que la persona que dinamice se acerque a los equipos, que les pregunte cómo van y les hable del tiempo que les queda.
- Para el ejercicio 1, al menos debe haber dos equipos de trabajo.
- Para ambos ejercicios se sugiere que quien dinamiza lleve todo el material preparado, es decir, que las palabras del primer ejercicio y las frases del segundo estén previamente escritas.
- Antes de realizar el taller, es importante que la persona que dinamiza defina quiénes le van a apoyar en el taller y en la recolección de



la información. En especial, para la parte final se pide que alguien escriba las respuestas que dan las personas que participan.



Así mismo, se sugiere haber leído cuidadosamente el material y las definiciones, de ser necesario, pueden llevarse escritas en carteleras para compartirlas después con las personas que participen del espacio.



En cada ejercicio debe hacer un cierre con algunas conclusiones que hayan salido del mismo ejercicio. Además, al principio del taller se debe dar el título del tema y los objetivos, para que la gente tenga una idea de lo que se va a desarrollar en las dos horas.

¡Para recoger la información de los ejercicios!

Ejercicio 1. Las siluetas y algunas notas que tome la persona que se define al principio del taller.

Ejercicio 2. La cartelera con las frases transformadas y algunas notas que tome la persona que se define al principio del taller.

68

Cierre de la jornada. Las notas que toma la persona elegida al inicio del taller; sin embargo, también se sugiere tener pegado un pliego de papel para que quien dinamice pueda ir haciendo algunas anotaciones.

Nota para quien dinamiza

En el marco del convenio Construyendo paz con equidad desde Nariño, se realizó la consultoría Hombres campesinos y mujeres campesinas Tejiendo redes desde una perspectiva de género, como resultado de los encuentros de formación entre 102 participantes de los 11 municipios donde el convenio tuvo injerencia y el equipo de asesoras de CINEP/PPP, se logra la cartilla de formación para líderes y lideresas del territorio. Este material comprende 4 unidades de trabajo para profundizar en el trabajo comunitario en clave de género.

Para profundizar en el trabajo comunitario y de construcción de planes de vida en clave de derechos, se sugiere la revisión e implementación de la cartilla mencionada.



GUÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLANES DE VIDA VEREDALES

Reunión preparatoria (asamblea comunitaria)

Primer encuentro

Objetivos

-  **Personal:** Participar en cada una de las sesiones de construcción de plan de vida con el compromiso y la convicción de que ese espacio es un proceso comunitario que propende por la autonomía y el buen vivir de las comunidades.
-  **Comunitario:** Acordar los compromisos necesarios para lograr la construcción del plan de vida comunitario que permita la consolidación y construcción de un plan de vida participativo e incluyente de toda la población.
-  **Territorial:** Fortalecer el tejido comunitario a través de la construcción de los planes de vida que propendan por la vida digna y el buen vivir de la población campesina.

Preámbulo al ejercicio (solo para quien dinamice)

Al finalizar el ejercicio, la persona que dinamice la asamblea debe asegurarse de que los participantes estén en capacidad de responder a las siguientes preguntas, dando cumplimiento a los objetivos establecidos por el taller.



-  ¿Comprenden el compromiso y trabajo en asambleas para la construcción de planes de vida?
-  ¿Lograron acordar los mínimos y máximos sobre cada una de las asambleas, las fechas, horas lugares y la asistencia permanente?
-  ¿La gente reconoce la construcción del plan de vida como un proceso comunitario organizativo e importante para el buen vivir?

Conceptos

 **Proceso organizativo:** un grupo de personas se reúne, identifica su comunidad, su territorio, sus problemas, sus retos y un plan de trabajo que se pueda desarrollar paso a paso y con el tiempo, entendiendo que esos logros son y se dan con una participación comunitaria permanente, las personas se organizan cuando tienen intereses o situaciones a resolver de manera comunitaria y en el tiempo.

70

 **Pastoral Social:** la Pastoral Social es la actitud de servicio por la cual la iglesia se hace presente en la sociedad, en sus personas y en sus estructuras, para orientar y promover el desarrollo integral del ser humano, de acuerdo a los principios del Evangelio y la Doctrina Social de la Iglesia.

 **Incidencia:** influencia que se pueda generar para lograr la consecución de un objetivo, “es el conjunto de acciones que realizan distintos grupos de la sociedad con el propósito de influir en la toma y los tomadores de decisiones en función de lograr transformaciones que les benefician” (UCI, s. f.).

Materiales:

-  Hojas (puede ser papel reciclable)
-  Marcadores
-  Cinta



 Papel periódico / cartulina / papel craft

 Cartelera con el cuadro de la ruta

Manos a la obra

Tiempo estimado: 2 horas.

Este es un espacio previo al desarrollo de las asambleas, en el que se socializa el objetivo de los ejercicios, se brinda información del paso a paso y se llega a acuerdos de funcionamiento para lograr la construcción de los planes de vida.

Para esta reunión se debe tener en cuenta que, se realizará una presentación de contexto sobre las comunidades y sus procesos organizativos, de igual manera se presentará a las instituciones aliadas que han acompañado el proceso y se llevará a cabo una presentación de las personas que participan en el espacio. Finalmente, se recordará que las comunidades son las que construyen e implementan sus planes de vida para el buen vivir.

71

Altar de la abundancia

Tiempo estimado: 15 minutos.

Momento inicial de cada encuentro comunitario que permite abrir el espacio y concentrar todos los esfuerzos en el logro del objetivo, además permite reconocer al territorio como un ser vivo más con todo lo que en abundancia brinda. Cada comunidad realiza la mística de acuerdo con su creencia, sus formas y su inspiración.

Presentación de las personas que participan en el espacio

Definir una dinámica para que todas las personas que participen se presenten.



Socialización de la experiencia de planes de vida

Se sugiere que quien dinamiza el espacio pueda organizar previamente una presentación sobre lo que son los planes de vida y cómo se ha desarrollado la experiencia en el territorio. Para este punto es clave tener en cuenta la información de contexto brindada en las páginas anteriores.

Se propone que luego de la socialización de la experiencia de planes de vida, se socialice su ruta de construcción, y lo que se espera lograr en cada encuentro. Para esta parte es importante tener claro el cuadro que se presenta a continuación: “Ruta para la construcción del plan de vida veredal”.

Ruta para la construcción del plan de vida veredal

A continuación, se enuncian todos los pasos que permitirán el logro de plasmar el plan de vida comunitario. En ese mismo cuadro se pueden plasmar las fechas que se acuerden con la comunidad en la asamblea.

Agenda de trabajo comunitario

N.º de encuentro	Tema	Tiempo de duración	Fecha de realización	Objetivo
1	Reunión preparatoria.	2 h.		Socializar la propuesta de construcción de planes de vida comunitarios y lograr acuerdos comunitarios para la participación, el compromiso y el logro de estos.
2	Sentido del plan de vida. (Qué, para qué, para quiénes, con quiénes y hacia dónde).	2 h 30 min.		Reconocer el sentido comunitario, las capacidades y los retos y la proyección sobre el plan de vida.



3	Investigación propia, colectiva e incluyente desde la realidad de la comunidad: historia de la comunidad y aspectos generales. (Línea de tiempo y cartografía).	2 h 30 min.		Reconstruir la historia de fundación de la comunidad y reconocer el territorio.
4	Iniciativas comunitarias en marcha ¿cómo estamos como comunidad? (Diagnóstico).	2 h 30 min.		Identificar las iniciativas comunitarias en marcha y que se requieren para la vida digna del campesinado, reconociendo cómo se encuentra la comunidad.
5	Hacia dónde vamos: Construcción colectiva.	2 h.		un ejercicio de soñar la comunidad desde lo existente y la realidad de cada territorio.
6	Asamblea final de validación del documento.	2 h.		Validar toda la información construida y recopilada a lo largo del proceso de construcción del plan de vida.
7	Formalización del plan de vida y su plan de acción con los gobiernos, municipal, departamental, nacional.	2 h.		Pensar y desarrollar una estrategia de incidencia que permita la interlocución con actores estratégicos para el desarrollo del plan de vida.

Fuente: Construcción propia



Una vez la gente tenga claro la información anterior, se invita a la asamblea a concretar acuerdos que permitan la construcción del plan de vida veredal. Es importante que todo esto quede plasmado en un acta o, de manera visible, en una cartelera, además se puede sugerir que, de forma simbólica, la gente la firme a manera de compromiso. Esta cartelera y/o acta puede ser visible en cada una de las sesiones.

Acuerdos que se espera lograr en la reunión preparatoria

-  Quiénes participarán en las asambleas.
-  Compromiso de continuidad de quienes participen.
-  Compromiso de invitar a vecinos y vecinas a hacer parte de la construcción del plan de vida veredal.
-  Tiempo de duración de las asambleas, número de asambleas, fechas y horario.
-  Al inicio de cada asamblea se deben definir los roles para desarrollar cada taller, con responsabilidades compartidas.

Ejemplo: definir quién realiza la memoria, control de tiempo, música, control de asistencias, dinámicas de integración y relajación, logística (salón, silletería, aseo).

-  Asumir compromisos para la construcción, implementación, seguimiento y evaluación del plan de vida.

Cajón de 'tips' para quien dinamiza

-  Hacer una convocatoria muy amplia, teniendo en cuenta todas las herramientas que se trabajan en el territorio (tiendas, iglesias, perifoneo, voz a voz, colegios, colectivos juveniles, escuelas agroambientales, asociaciones), hacerla con varios días de anticipación y en varios momentos, para que en la reunión pueda participar el mayor número de personas posible, asegurando una participación diversa

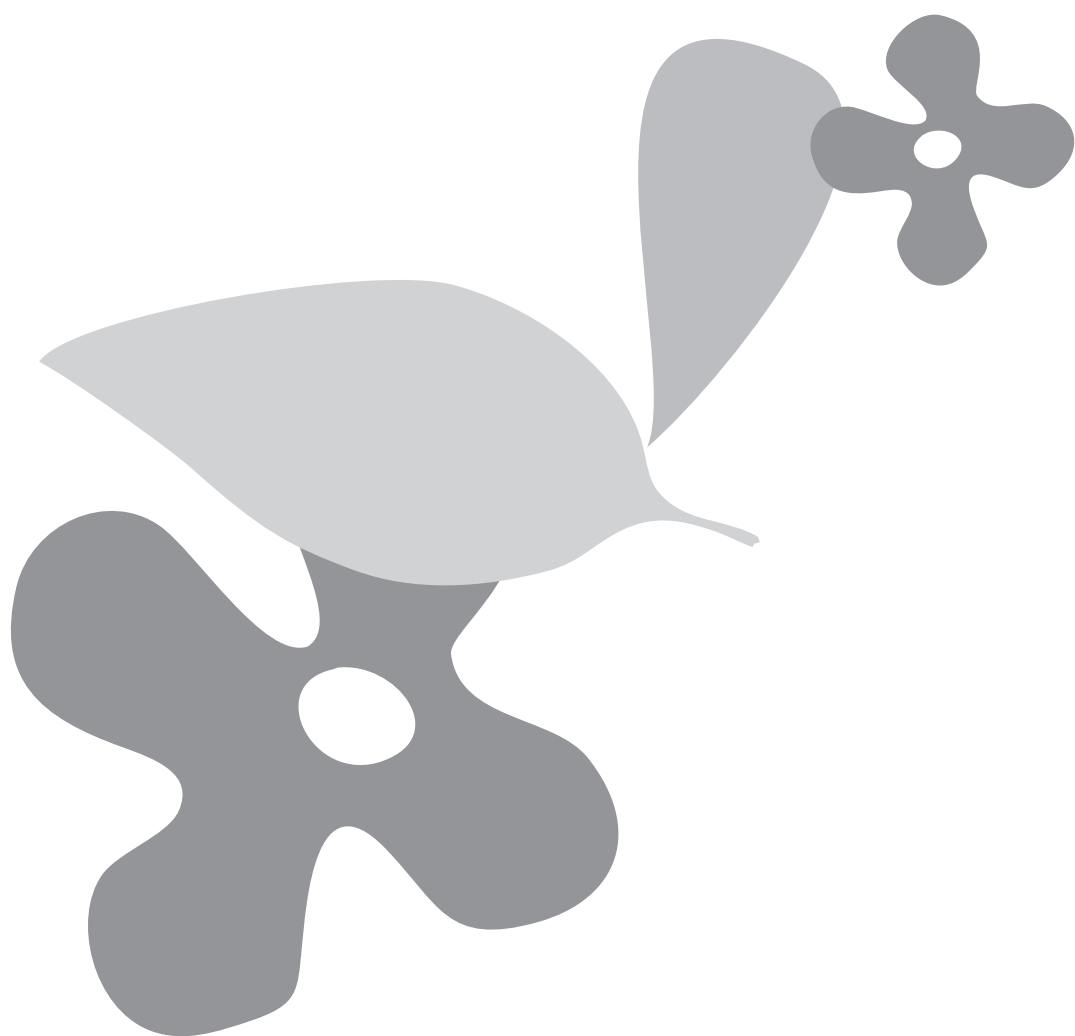


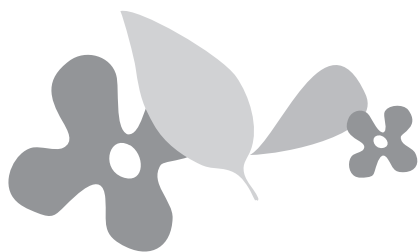
de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas y adultas y adultos mayores.

-  Revisar varias veces el contenido del contexto para fortalecer toda la información con la que cuenta cada persona que dinamice, eso dará más confianza a quien dinamiza y a las personas que participen en el proceso.
-  Los compromisos deben quedar plasmados en un lugar visible (cartelera) y deben ser acordados por todas las personas participantes.
-  Se sugiere escribir previamente en una cartelera la “Ruta para la construcción del plan de vida veredal”, en esa misma cartelera se puede recoger la información de las fechas, al menos de las dos primeras.
-  Es importante que siempre se haga énfasis en que la participación de la población debe ser tanto de hombres como de mujeres, de la niñez, la adolescencia, la juventud, la adultez y la adultez mayor.
-  Así mismo, se debe promover la participación activa de todas las personas; por ejemplo la socialización en las opiniones, en pedir colaboración a distintas personas, eso fomenta la participación incluyente y activa.
-  La información que se recoja en cada taller debe recoger las formas de expresión de la comunidad, es decir, no modificar el lenguaje que la comunidad y en asamblea utiliza. De ser necesario, al final de cada taller, quien dinamice escribirá lo que significa la palabra o frase.

¡Para recoger la información de los ejercicios!

-  Cartelera de la ruta para la construcción del plan de vida veredal.
-  Cartelera de los acuerdos.
-  Asistencia.





SENTIDO DEL PLAN DE VIDA (QUÉ, PARA QUÉ, PARA QUIÉNES, CON QUIÉNES Y HACIA DÓNDE)

Segundo encuentro

Objetivos

-  **Personal:** Reconocer el sentido de construir un plan de vida e identificar las capacidades, las prácticas y los saberes de cada persona, que aportan a la construcción del plan de vida.
-  **Comunitario:** Integrar las capacidades, las prácticas y los saberes de las personas, para la construcción colectiva del sentido de los planes de vida en las comunidades.
-  **Territorial:** Fortalecer el tejido comunitario para la organización e incidencia de las comunidades en la defensa de la vida digna y en sus territorios, a través de los planes de vida.

77

Preámbulo al ejercicio (solo para quien dinamice)

Al finalizar el ejercicio, la persona que dinamice la asamblea debe tener en cuenta que los participantes estén en capacidad de responder a las siguientes preguntas, dando cumplimiento a los objetivos establecidos por el taller.

-  ¿Qué es un plan de vida?
-  ¿Cuál es el sentido de construir un plan de vida?
-  ¿Cuáles son las capacidades, las prácticas y los saberes que aportan a la construcción de un plan de vida?



-  ¿Cómo se integran las capacidades, las prácticas y los saberes de las personas para la construcción colectiva de los planes de vida?
-  ¿Por qué es importante organizarnos e incidir en nuestro territorio?
-  ¿Qué se entiende por la vida digna de nuestros territorios?

Conceptos

-  **Plan de vida**⁹: es un proceso que permite fortalecer las iniciativas de las comunidades en el territorio, a través de la construcción de una herramienta de planificación participativa e incluyente, con enfoque de derechos y que dignifique la vida.
-  **Buen vivir**¹⁰: principios de vida que nos permiten generar armonía y relaciones de cuidado, con una y uno mismo, con los otros y las otras, con la naturaleza y lo trascendente, con toda la vida; esos principios hacen referencia al respeto a la vida, al cuidado de la madre tierra, a la soberanía y la autonomía alimentaria y a los valores culturales y a los derechos humanos.

78

Materiales:

-  Hojas (puede ser papel reciclable)
-  Marcadores gruesos
-  Marcadores / colores delgados
-  Cinta
-  Papel periódico / cartulina / papel craft

9 Estas definiciones fueron construidas con monitoras y monitores de Pastoral Social de la Tierra, en el desarrollo de los talleres de planes de vida con enfoque de derechos, realizados entre el 2018 y 2019, en el marco del convenio Construyendo Paz Con Equidad desde Nariño.

10 Estas definiciones fueron construidas con monitoras y monitores de Pastoral Social de la Tierra, en el desarrollo de los talleres de planes de vida con enfoque de derechos, realizados entre el 2018 y 2019, en el marco del convenio Construyendo Paz Con Equidad desde Nariño.



Manos a la obra

Altar de la abundancia.

Tiempo estimado: 15 min.

Momento inicial de cada encuentro comunitario que permite abrir el espacio y concentrar todos los esfuerzos en el logro del objetivo, además permite reconocer al territorio como un ser vivo más con todo lo que en abundancia brinda. Cada comunidad realiza la mística de acuerdo con su creencia, sus formas y su inspiración.

Ejercicio 1

Construcción personal.

Tiempo estimado: 30 min.

-  Al iniciar el taller, cada participante reflexiona y escribe ¿Qué entiende por plan de vida? (10 min.).
-  Una vez terminada la escritura, plasma en un dibujo la definición que construyó del plan de vida (10 min.).
-  Voluntariamente, las personas socializan lo que dibujaron y explican qué significa plan de vida y por qué ese dibujo. (10 min.).

La persona que dinamice puede ir escribiendo ideas sobre lo que se va construyendo y sobre qué entienden las y los participantes por plan de vida.

Ejercicio 2

Árbol de la vida.

Tiempo estimado: 120 min.

Con esta actividad se invita a identificar los aportes mutuos y reconocerse como comunidad; además, se espera dinamizar la construcción colectiva y el entendimiento de lo que es un plan de vida.



En las partes de un árbol se reflejan la vida de la comunidad, los sueños y los conocimientos con los que se da sentido, a través de la formulación de preguntas. La raíz representa los aspectos culturales, orígenes y ancestros, el tallo corresponde a los conocimientos acerca de lo que es un plan de vida, las ramas constituyen aquellos elementos que sirven como puente para llegar a los frutos, a su vez, estos encarnan los sueños y las esperanzas.

La asamblea se divide en grupos conformados entre 6 y 8 personas.

Para fomentar la pertenencia se propone que las personas definan qué árbol dibujar, identificando también lo que hay en su territorio.

La persona que dinamice realizará al grupo las siguientes preguntas orientadoras:



Raíz: ¿Quiénes son como comunidad? ¿Qué es el territorio? ¿Qué es la vida? ¿Qué representa el pasado para la vida actual? ¿Qué caracteriza a la comunidad? ¿Con qué iniciativas comunitarias cuenta hoy la comunidad? (10 min.).



Tallo: ¿Qué es un plan de vida? ¿Para qué sirve un plan de vida? ¿Qué elementos debería llevar un plan de vida? ¿Cómo debería ser la construcción de un plan de vida? ¿Quiénes deben construir y desarrollar el plan de vida? (10 min.).



Ramas: ¿Qué buscamos con el plan de vida? ¿Cómo se haría tangible un plan de vida? ¿Cómo podríamos fortalecer a la comunidad desde la construcción de un plan de vida? ¿Cuáles son las dificultades que enfrenta la comunidad para lograr el plan de vida? (10 min.).



Frutos: ¿Cómo se proyecta la comunidad? Como comunidad, ¿qué sueños tienen? ¿Qué retos tiene la comunidad para la construcción, desarrollo y fortalecimiento del plan de vida? ¿Con qué cuenta la comunidad para lograr el plan de vida? (10 min.).

La persona que dinamice debe recoger el material construido con el fin de hacer un análisis complementario posterior al ejercicio.



De acuerdo con el número de grupos, se eligen 2 o 3 ejercicios a socializar. Los demás pueden complementar y participar. (30 min.).

Cajón de 'tips' para quien dinamice

-  Se sugiere que la socialización la haga un hombre y una mujer.
-  En la socialización se escuchará, máximo, a tres grupos, y mientras se socializa, los otros grupos podrán intervenir, complementar o discutir las respuestas teniendo en cuenta las diferencias o nuevos aportes a las mismas.
-  La persona que dinamice debe observar si con las respuestas dadas en la socialización hay comprensión de las preguntas orientadoras.
-  La persona que dinamice, al final, deberá cerrar el ejercicio con conclusiones sobre las discusiones dadas, estas conclusiones pueden estar formuladas a través de preguntas y/o compromisos.
-  Con respecto a la construcción del árbol de la vida, se sugiere que las preguntas estén en carteleras o impresas.
-  Se sugiere que la persona que dinamice pueda recordar frecuentemente los tiempos, tomando en cuenta un aproximado de 10 a 15 minutos por cada parte del árbol.
-  Acordar y recordar a los participantes la fecha, lugar y hora del siguiente encuentro. También se les puede decir el tema que se va a trabajar, quienes participen pueden traer información para ese taller.
-  El ejercicio del árbol de la vida es insumo para el taller de iniciativas en marcha y proyección de la comunidad.



Cierre de la jornada

Tiempo estimado: 15 min.

La persona que dinamice realizará al grupo la siguiente pregunta:



¿Qué prácticas realizo en mi cotidianidad que coincidan con el sentido construido de los planes de vida?

Para quien dinamice:



¿Qué pregunta le haría a la asamblea para reflexionar sobre el aprendizaje que hubo a propósito del contenido del taller?

¡Para recoger la información de los ejercicios!

Ejercicio 1. Tomar nota, la idea es que cada participante se quede con su dibujo; se puede tomar nota en carteleras para que la gente vea lo que se va construyendo.

Ejercicio 2. Las cartulinas donde esté plasmado el trabajo del árbol de la vida y los apuntes de quien apoya el ejercicio.

Cierre de la jornada. Las notas que pueda tomar la persona que esté apoyando a quien dinamiza.

Importante: las notas que se recogen son las que nos dan información indispensable para la construcción de los planes de vida.



HISTORIA DE LA COMUNIDAD Y ASPECTOS GENERALES

(LÍNEA DE TIEMPO Y CARTOGRAFÍA)

Tercer encuentro

Objetivos



Personal: Conocer y aportar memorias sobre la fundación de la vereda que permitan dar cimientos y comprender el presente y, así mismo, hacer una proyección del futuro, comprendiendo desde dónde venimos, quiénes estuvieron, dónde empezaron y quizás, ahondar en el porqué de esa fundación desde la memoria colectiva y el mapeo comunitario.



Comunitario: Reconstruir colectivamente, a partir de la memoria y el mapeo, la historia de la vereda, de sus habitantes, fundadores, lugares emblemáticos, permitiéndose reconocer comunitariamente de dónde vienen, razones para entender dónde están y proyectar el futuro desde la identidad que la misma historia brinda.



Territorial: Avanzar en la construcción de una memoria territorial que permita fortalecer el tejido comunitario, la identidad y el reconocimiento del territorio, y las prácticas de vida.

Preámbulo al ejercicio (solo para quien dinamice)

Al finalizar el ejercicio, la persona que dinamice la asamblea debe asegurarse de que los participantes estén en capacidad de responder a las siguientes preguntas, dando cumplimiento a los objetivos establecidos por el taller.



- ❖ ¿Conoce la gente el año de fundación, ¿quiénes fundaron la vereda, los lugares emblemáticos y el territorio con sus límites, ríos, carreteras, reservas, lugares comunitarios y otros?
- ❖ ¿Logró la gente un buen ejercicio de memoria y reconocimiento del territorio?
- ❖ Quienes participaron en la asamblea, ¿comprenden la importancia de la historia y del reconocer el territorio?
- ❖ ¿Cuenta la comunidad con una historia y un mapa del territorio?

La recuperación de la historia a partir de la oralidad y la participación comunitaria fortalece el tejido comunitario y es una ventana de esperanza y proyección del buen vivir, ya que, en muchas ocasiones, aunque reconoce situaciones dolorosas, por lo general en la reconstrucción de las historias comunitarias, se resalta el buen trabajo en comunidad, los personajes y lugares emblemáticos y las distintas formas de trabajo comunitario, como las mingas, las cuales permitieron que hoy la comunidad exista.

Esta forma de reconstruir la historia a partir de las voces de la comunidad como fuentes primarias de información, legitima el saber popular y las memorias que parecieran individuales, y realmente son memorias colectivas que preservan gran parte de la identidad, en este caso, la identidad campesina.

Para el caso del reconocimiento del territorio, hacer el ejercicio del mapeo permite que las y los participantes dialoguen sobre la organización del mismo, sobre cómo lo ven de manera diferenciada las mujeres, los hombres, la niñez, la juventud y la adultez; esto cobra mayor importancia cuando se está pensando y trabajando en la construcción de un plan de vida con enfoque de derechos que contemple el sentir, la palabra, la mirada, las necesidades y el potencial de cada uno de los distintos grupos poblacionales.

Tanto la línea de tiempo como la cartografía son ejercicios que permiten construir todo el tiempo saber desde la interacción y participación permanente entre todas y todos los participantes, además



son herramientas que dejan por escrito lo que la comunidad comparte, acuerda y construye.

Por un lado, la línea del tiempo pretende la reconstrucción de la historia desde la temporalidad y el saber comunitarios y por el otro, la cartografía busca hacer una radiografía del estado actual del territorio, desde la mirada de la comunidad.

“El pueblo que no conoce su historia no comprende su presente y, por lo tanto, no lo domina, por lo que son otros los que lo hacen por él” (Sarmiento, 2018). Ese dominio se manifiesta en lo ideológico-cultural, en lo económico y en lo político. El desconocimiento provoca falta de comprensión sobre los procesos históricos que han dado como resultado nuestro presente, generando un profundo déficit democrático que se sustancia día a día en una sociedad despolitizada y poco participativa. Vivimos una democracia de bajo nivel y una de las causas obedece a que dicha democracia está asentada sobre el olvido. Estamos construyendo nuestra historia como pueblo, no con nuestro guion, sino con el de los que promovieron (y promueven) el olvido. No somos realmente dueños de nuestro presente, porque solo conocemos nuestro pasado vagamente (Pedreño, 2004).

Conceptos



Historia de la comunidad: es la narrativa histórica construida desde las visiones propias de las comunidades. Esta privilegia las experiencias, relatos, saberes y memorias populares por encima de los análisis académicos y de la historia oficial de la institucionalidad estatal. Busca resaltar otras voces diferentes a las de las elites. Para profundizar sobre este concepto se pueden buscar otros conceptos como: historia desde abajo, historia popular e historia local.



Cartografía social: “Según Habegger y Mancila (2006), la cartografía social permite conocer y construir un conocimiento integral del territorio para que se pueda elegir colectivamente una mejor manera de vivirlo, desde una mejor comprensión de la realidad territorial, de cómo vivimos el territorio que habitamos y cómo construimos el futuro territorio que deseamos” (Innovación Social Colectiva, s. f.).



Desde esta perspectiva, entendemos la cartografía social como un proceso de planificación urbana participativa en el que los propios actores repiensen el territorio desde el mapa, poniendo en el centro el saber y la memoria de las personas que viven en él y buscando soluciones colectivas desde la participación ciudadana y el diálogo entre diferentes actores.



Línea de tiempo: es una herramienta que permite organizar la información de manera cronológica, información como hechos, hitos, lugares, personajes, que han sido relevantes para la situación que se está investigando. Esto permite identificar, de manera organizada, algún proceso. Es importante definir algunas categorías, como fecha inicial y final, periodos de tiempo y su objetivo.

Materiales



Marcadores gruesos



Marcadores / colores delgados



Cinta



Papel periódico / cartulina / papel *craft*

Manos a la obra

Tiempo estimado: 2 h 30 min.

Altar de la abundancia

Tiempo estimado: 15 min.

Momento inicial de cada encuentro comunitario que permite abrir el espacio y concentrar todos los esfuerzos en el logro del objetivo, además permite reconocer al territorio como un ser vivo más y todo lo que en abundancia brinda. Cada comunidad realiza la mística de acuerdo con su creencia, sus formas y su inspiración.



Ejercicio 1

Línea de tiempo

Tiempo estimado: 1 hora.

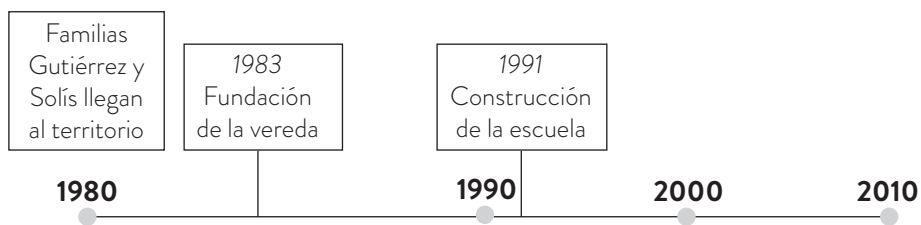
En un primer momento se comparte con los y las participantes la idea de hacer memoria para plasmar la historia de la fundación de la vereda, este ejercicio se va a realizar inicialmente con una línea de tiempo que permite evidenciar cronológicamente los hitos, acontecimientos, personas y lugares que son determinantes para la existencia de la comunidad.

Un primer punto que todas y todos deben acordar es la fecha de inicio, para eso se hace una lluvia de ideas sobre el año en que llegaron los primeros habitantes a ese lugar.

La fecha se define mediante mutuo acuerdo, luego de esa fecha, que se ubica al principio de la línea del tiempo, se pone al final la fecha que se defina (también por acuerdo mutuo), puede ser la fecha actual, esto teniendo en cuenta hechos importantes que tengan que ver con la historia de la vereda.

87

Ejemplo: Línea de tiempo historia de la vereda la Ovejera – El Tambo, Nariño



Entre una y otra fecha se anotan las décadas o los años, dependiendo de la antigüedad de la población. “Consideremos el siguiente ejemplo: Historia de la Población La Victoria La Toma Las Protestas 1957 1960 1970 1980 1983 1990 2001” (Garcés Durán, 2002, p. x).

Se divide la asamblea en grupos de 4 personas, preferiblemente que en cada grupo haya hombres y mujeres; personas jóvenes y adultas. A todos se les entrega 4 tarjetas y se les pide que anoten en cada tarjeta un hecho relevante de la historia de la población que ellas y ellos conozcan, para



esto cada grupo tienen 15 minutos. Luego, se les solicita que uno a uno vayan pasando hacia la línea de tiempo y peguen cada tarjeta en el año que corresponda al hecho que anotaron, como la línea de tiempo estará escrita por épocas, es importante que cada tarjeta contenga la fecha y la información que quieren compartir.

Para ayudar a las personas a activar su memoria, se sugiere compartir las siguientes preguntas. No deben contestarse todas, pues la idea es que socialicen, al menos, hechos históricos, si algún grupo tiene más, entonces se les compartirá más fichas.

Qué recuerdos tienen de:

-  ¿Quiénes fueron los primeros fundadores y fundadoras?
-  ¿Qué líderes y lideresas recuerdan?
-  ¿Cuándo se fundó la vereda? ¿Quiénes la fundaron? Y ¿cómo surgió el nombre de la vereda?
-  Origen de las familias
-  ¿Cuál y cuándo fue la primera JAC?
-  ¿Cuándo llegó la iglesia?
-  ¿Cuál fue la primera escuela? ¿Dónde se estableció?
-  ¿En qué momento se dio la vía jurídica que legaliza el territorio?
-  ¿Cuáles son las principales celebraciones de la vereda?
-  ¿Existen algunos sitios significativos en la vereda? ¿Cuáles? y ¿por qué?
-  ¿Cuándo se obtuvo, hizo y/o construyó el acueducto?
-  ¿Cuáles son los acontecimientos más importantes de la historia de la vereda?



- ¿Existen hechos enmarcados en el conflicto armado? ¿Cuáles?
¿Cuándo sucedieron?

Una vez haya concluido ese ejercicio donde posiblemente se repitan hechos entre los grupos, se genera un diálogo para ponerse de acuerdo entre los participantes sobre cuáles hechos habría que profundizar, qué otras personas entrevistar, qué documentos consultar. Esto tomará 30 minutos aproximadamente.

Ejercicio 2

Cartografía social.

Tiempo estimado: 1 hora.

Ejemplo de cartografía social



Fuente: Intervención en la Comunidad Vereda La Calera, marzo de 2012.

A partir de un ejercicio en el que participa el mayor número de personas que habitan un territorio, se pretende plasmar una imagen en plano general de su territorio, quiénes lo habitan, qué lo rodea, cuáles son sus recursos, límites; es un ejercicio participativo que pretende el reconocimiento del territorio a partir de un mapeo. Es importante definir cuál es el objetivo



de plasmar esa cartografía, qué es lo que se pretende visibilizar en ese mapa, por ejemplo: el reconocimiento geográfico, la identificación de necesidades, los intereses y las fortalezas del territorio, identificación de todas las zonas de riesgo para las niñas y los niños, límites entre veredas, zonas fluviales, sitios comunitarios en el territorio.

La cartografía social es una herramienta que se puede usar para que la misma comunidad reconozca su territorio, para priorizar escenarios de riesgo, identificar presencia institucional, fuentes hídricas, espacios comunitarios, identificar zonas de conflicto y planear el territorio. Lo más importante de este ejercicio es que permite que toda esa identificación se haga desde las personas que habitan el territorio y para esas mismas personas, por lo que es posible que eso genere mayor sentido de pertenencia sobre el territorio y a las iniciativas en marcha e ideas que se puedan proponer.

Para construir una cartografía social es importante tener en cuenta:

-  Quienes participen deben contar con papel, marcadores de diferentes colores, lápiz y borrador, además deben saber qué identificar.
-  La idea es generar una lista de preguntas que enmarquen lo que se necesita identificar.
-  Es posible, y a veces muy necesario, brindar las preguntas y también algunas convenciones, por ejemplo, para zonas de riesgo se puede definir que sea una “x” de color rojo.
-  Algún participante o quien dinamice debe estar tomando notas alternas de lo que van conversando las y los participantes.
-  Si en un mismo espacio participan distintos grupos etarios, se puede hacer cartografía con niños y niñas, otra con jóvenes, con mujeres y otra con hombres, al finalizar siempre es conveniente y oportuno socializar los resultados, también se puede desarrollar solo una cartografía entre todas y todos.
-  Las convenciones para la cartografía pueden ser por dibujos o por colores, lo importante es que se definan previamente.



Esta herramienta permite avanzar en la construcción de planes de vida y es uno de los pasos para que ese ejercicio de planeación comunitaria se haga siempre de manera participativa.

Entonces...

Paso 1. Dividir la asamblea en grupos iguales y asegurarse de que tengan participación mixta.

Paso 2. Entregar a cada grupo material de trabajo, que consta de papel bond, lápiz, borrador y marcadores.

Paso 3. Explicar lo que deben desarrollar: un mapa de su comunidad con las siguientes características:

-  Límites (dónde y con qué)
-  Ríos, quebradas, nacimientos de agua
-  Carreteras
-  Escuela, iglesia, alcaldía, puesto de salud, parques
-  Casas y familias (número de familias, ubicación y nombres)
-  Zonas de riesgo (qué tipo de riesgos)
-  Zonas de reserva

Cualquier otro que ustedes consideren pertinente frente al contexto.

Paso 4. Pueden hacer uso de convenciones, para eso es necesario que a un lado del mapa quede bien escrita la definición de cada convención.

Ejemplo: una cruz roja: peligro por presencia de minas antipersonas.



Cajón de 'tips' para quien dinamice

-  Una cartelera, llevar escritas las preguntas que orienten a los y las participantes en el ejercicio de memoria sobre la historia de la comunidad, línea de tiempo y las preguntas para la cartografía social.
-  Revisar que las fichas que escribe cada grupo contengan las fechas.
-  Socializar con el grupo la idea de que con esos ejercicios se va a construir un pequeño relato que dé cuenta de la historia de la vereda.
-  Cada cierto tiempo preguntar en los grupos cómo va el desarrollo del ejercicio y recordarles el tiempo que les queda.
-  Revisar que cada grupo tenga descritas las convenciones.
-  Promover la participación de hombres y mujeres jóvenes en los escenarios de participación.
-  Al momento de hacer la línea de tiempo y la cartografía hay que determinar:

Cierre de la jornada

Tiempo estimado: 15 min.

Se hace una reflexión de cierre con la asamblea sobre la importancia de construir colectivamente el saber y conocer el territorio que se habita. En este sentido, se les invita a participar respondiendo algunas preguntas:

-  ¿Creen que el ejercicio fue importante?, ¿por qué?
-  ¿Aprendieron más sobre la historia y el territorio de la vereda?
-  ¿Por qué creen que es importante conocer sobre la historia y sobre el territorio para la construcción de los planes de vida?



¡Para recoger la información de los ejercicios!

Ejercicio 1. Línea de tiempo – general

Papeles que escriba cada grupo

Ejercicio 2. Mapas realizados por cada equipo y los apuntes que pueda tener cada equipo, además de la relatoría (mientras van socializando).



DIAGNÓSTICO: ¿CÓMO ESTAMOS?/INICIATIVAS COMUNITARIAS EN MARCHA

Cuarto encuentro

Objetivos

-  **Personal:** Los dinamizadores y los participantes están en capacidad de comprender y de visibilizar cuales son las iniciativas comunitarias en marcha en la comunidad.
-  **Comunitario:** Las comunidades se apropián de las iniciativas de su comunidad, en las dimensiones social, política, económica, cultural, ambiental y espiritual, con el fin de fortalecerlas y consolidarlas.
-  **Territorial:** El territorio reconoce las diferentes iniciativas organizativas del territorio, se identifica y valora como acciones que fortalecen el proceso de defensa de la tierra y el territorio.

95

Preámbulo al ejercicio (solo para quien dinamice)

Al finalizar el ejercicio, la persona que dinamice la asamblea debe asegurarse de que los participantes estén en capacidad de responder a las siguientes preguntas, dando cumplimiento a los objetivos establecidos por el taller.

-  ¿Qué es y a quién beneficia una iniciativa comunitaria?
-  ¿Identifican las iniciativas comunitarias en marcha?
-  Todo lo que se identificó, ¿es una iniciativa comunitaria en marcha?



“Es importante resaltar que dentro de las comunidades existe una dinámica natural e histórica de trabajo mancomunado que pretende el bienestar común, estas iniciativas surgen y se trabajan mediante la gestión de sus líderes y sus organizaciones, en algunos casos con recursos propios mediante mingas, aportes voluntarios y en otros, con el apoyo de la administración municipal y otras instituciones u organizaciones. Se hace necesario resaltar dichas iniciativas, en cada una de las dimensiones de la vida comunitaria, política, económica, social, cultural, ambiental y espiritual, con el ánimo de fortalecerlas y consolidar los procesos organizativos que hay en el territorio” (Suyusama, Fundación Demospaz, 2010, p. x).

El proceso de los planes de vida ha generado unos resultados muy importantes para el trabajo comunitario: fortalecimiento de la organización y articulación comunitaria en torno a trabajos concretos en la comunidad, mejoramiento de caminos y vías, construcciones y mejoramiento de salones comunitarios, comedores escolares, campos deportivos, implementación de proyectos productivos; así mismo, se han generado otros tipos de iniciativas que se van gestionando e implementando en los territorios.

Para esta fase del proceso, es necesario evaluar el camino recorrido y determinar qué iniciativas hay que fortalecer y qué nuevas iniciativas surgen en las comunidades para su gestión a corto mediano y largo plazo.

Conceptos



Iniciativas comunitarias: una o varias ideas que permiten dar origen al desarrollo de una apuesta comunitaria, a un proyecto, a un proceso; es una idea que surge de un proceso comunitario, en algunas ocasiones, también surge de una necesidad o de un anhelo de avanzar.

Materiales



Marcadores gruesos



Cinta



Papel periódico / cartulina / papel craft



Fichas bibliográficas

Manos a la obra

Tiempo estimado: 1h 30 min.

Altar de la abundancia

Tiempo estimado: 15 min.

Momento inicial de cada encuentro comunitario que permite abrir el espacio y concentrar todos los esfuerzos en el logro del objetivo, además permite reconocer al territorio como un ser vivo más y todo lo que en abundancia brinda. Cada comunidad realiza la mística de acuerdo con su creencia, sus formas y su inspiración.

97

Ejercicio 1.

Se sensibiliza al grupo para tomar parte en el ejercicio de reconocer las iniciativas comunitarias en marcha que se trabajan y gestionan en la comunidad, teniendo en cuenta que el proceso “Vida campesina con dignidad” está enmarcado en el enfoque de desarrollo humano integral y sostenible. Además, el trabajo que se acompaña desde Pastoral Social de la Tierra se ha enmarcado en los planes de vida familiares y algunas comunidades ya cuentan con el proceso del plan de vida comunitario; por lo tanto, las comunidades cuentan con diversas iniciativas que es necesario reconocer, visibilizar y fortalecerlas mediante este proceso.

Teniendo en cuenta que el desarrollo integral de las comunidades se enmarca en los componentes del desarrollo: político, económico, social, cultural, ambiental y espiritual, vamos a realizar el siguiente ejercicio:

1. Se divide el número de participantes en 6 grupos, que corresponden a cada uno de los componentes de desarrollo enunciados



anteriormente, cada grupo tendrá una cartelera con el nombre del componente que corresponda y marcadores.

2. Cada grupo realiza un listado general de las iniciativas de las comunidades enmarcadas en los componentes del desarrollo.
3. Vamos a analizar si son iniciativas individuales, grupales o comunitarias.
4. Vamos a analizar si estas iniciativas generan inclusión social de: niños, niñas, jóvenes, mujeres, adulto mayor, diversidades sexuales, otros.
5. ¿Reflexionamos si estas iniciativas están en marcha, están comenzando o se van a iniciar?
6. ¿Qué enfoque tienen estas iniciativas, ¿quién las gestiona, ¿quién las apoya, a quiénes favorecen?
7. ¿Qué papel juega la comunidad en el desarrollo de las iniciativas?
8. Una vez se consolide el listado de iniciativas, redactamos el contexto actual de la situación de cada dimensión.
9. Realizamos el proceso de priorización, teniendo en cuenta los siguientes criterios:
 - ¿A qué sectores de la comunidad aporta la iniciativa?
 - ¿Qué organizaciones participan de la iniciativa?
 - ¿Es pertinente para el territorio?
 - ¿A cuántas familias va a beneficiar la iniciativa?
 - ¿Qué papel jugarán las personas, familias, organizaciones en el desarrollo de la iniciativa?



Cajón de 'tips' para quien dinamice

-  Llevar la cartelera escrita con el nombre de la dimensión que se va a trabajar: política, económica, social, cultural, ambiental y espiritual.
-  En este ejercicio participan todos los asistentes a la asamblea comunitaria.
-  Recordar a la asamblea que son iniciativas individuales, grupales y comunitarias.
-  A cada momento hay que recordarle al grupo la importancia de la participación activa, con el fin de recoger el listado de las iniciativas del territorio.
-  Controlar el tiempo para hacer ágil el ejercicio y cumplir con el horario previsto para el desarrollo de cada asamblea.
-  Promover la participación de jóvenes hombres y mujeres en los escenarios de participación.
-  Importante recoger todos los datos del ejercicio en la memoria del encuentro.

Cierre de la jornada

Tiempo estimado: 15 min.

Se hace una reflexión de cierre con la asamblea sobre la importancia de visibilizar y reconocer las diversas iniciativas del territorio.

-  ¿Creen que el ejercicio fue importante?, ¿por qué?
-  ¿Por qué es importante reconocer las iniciativas de la comunidad para su desarrollo integral?
-  ¿Creen que las diferentes iniciativas permiten la participación de todos los sectores de la comunidad?



¿Creen ustedes que estas iniciativas permiten trabajar por el bien común de la comunidad?

¡Para recoger la información de los ejercicios!



Recoger todas las carteleras que se realizaron durante el trabajo de la asamblea.



Importante tomar fotografías de este espacio de la asamblea, tanto de la asamblea como de las carteleras, de manera que sirvan como respaldo del evento.



HACÍA DÓNDE VAMOS:

CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DE SITUACIONES DE SOSTENIBILIDAD E IDENTIFICACIÓN DE ACTORES ESTRATÉGICOS EN EL TERRITORIO

Quinto encuentro

Objetivos

-  **Personal:** Las personas que dinamicen el proceso plan de vida, conocen y se apropian de la elaboración de situaciones de sostenibilidad (visión de futuro) de cada componente del desarrollo e identifican actores estratégicos para ser aliados del logro del plan de vida para el buen vivir.
-  **Comunitario:** Las comunidades se apropian desde cada iniciativa en marcha proyectada a corto, mediano y largo plazo para su realización o plena consecución de su objetivo y que, a su vez, hacen parte del desarrollo integral de la comunidad, identifican, además, cuáles actores están en el territorio y son estratégicos para la consecución del plan de vida para el buen vivir.
-  **Territorial:** El territorio cuenta con diversidad de iniciativas que están en el tiempo y en plena ejecución, con participación y compromiso de las comunidades para sacarlas adelante, las cuales, a su vez, hacen parte de la defensa de la tierra y el territorio. Cada iniciativa tiene identificados los actores estratégicos con quienes se puede trabajar.

Preámbulo al ejercicio (solo para quien dinamice)

Al finalizar el ejercicio, la persona que dinamice la asamblea debe asegurarse de que los participantes estén en capacidad de responder a



las siguientes preguntas, dando cumplimiento a los objetivos establecidos por el taller.

-  Lo que se planeó, ¿da sostenibilidad a nuestras iniciativas en marcha?
-  ¿La propuesta es un trabajo comunitario y aporta al buen vivir?
-  ¿Es realizable todo lo propuesto?
-  ¿A quién beneficia y quién debe trabajar para hacer sostenibles las iniciativas en marcha y lograr el plan de vida para el buen vivir?
-  ¿Quiénes son los actores estratégicos para ser aliados del plan de vida para el buen vivir, y por qué?

Conceptos

-  **Sostenibilidad:** es avanzar, es lograr el desarrollo comprendiendo el equilibrio y armonía entre lo económico, lo ambiental y lo social; es avanzar en el presente sin comprometer el bienestar en el futuro. En otras palabras, ser sostenible implica lograr el equilibrio entre lo económico, lo ambiental y lo social, y entre el bienestar en el presente y el futuro.
-  **Actor estratégico:** actores claves que tienen algún nivel de incidencia para la gestión, formulación, implementación de procesos. También es un actor estratégico quien cuenta con la cualificación para acompañar acciones y/o procesos desde la formación. El actor puede ser una persona, una institución, una entidad pública o privada, la cooperación internacional.
-  **Aliado:** persona, entidad, institución pública, privada o internacional estratégica para generar alianzas, juntas que permitan promover, accionar, incidir y acompañar procesos y acciones.
-  **La visión:** es la capacidad de ver más allá, en tiempo y espacio, y por encima de los demás; significa visualizar, ver con los ojos de la imaginación, en términos del resultado final que se pretende alcanzar.



Funciones de la visión estratégica

-  Inspirar, motivar, integrar o mover a la gente para que actúe y cumpla su sueño a nivel comunitario.
-  Establecer un marco de referencia; a dónde queremos llegar, una meta, conseguir el resultado.

La visión de futuro nos invita a actuar de forma proactiva ideando ese mañana, desde nuestros valores, principios, actitudes y fortalezas. ... Esa claridad es la que nos mueve y nos da la fuerza de voluntad suficiente para empezar a generar los cambios para el logro del futuro deseado.

El hecho de que el propósito nunca puede ser completamente realizado significa que una organización nunca puede parar de estimular el cambio y el progreso.

Características

103

-  **Futurista:** proyectar la iniciativa en el tiempo.
-  **Clara y visible:** que podamos ver los resultados, su realización.
-  **Audaz:** soñar, imaginar, sin pesimismo, afrontarla con creatividad.
-  **Proyección de tiempo:** corto, mediano y largo (Cuevas, 2003).

La sostenibilidad se refiere, por definición, a la satisfacción de las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas, garantizando el equilibrio entre crecimiento económico, cuidado del medio ambiente y bienestar social. De aquí nace la idea del *desarrollo sostenible*, como aquel modo de progreso que mantiene ese delicado equilibrio hoy, sin poner en peligro los recursos del mañana. ¡No debemos olvidarnos del futuro! (OXFAM Intermón, s. f.)



Espiral de desarrollo sostenible



“Los componentes de la sostenibilidad (político, económico, social, cultural y ambiental), hacen parte de una *única* realidad, compleja, sistémica y articulada, la espiritualidad es un eje articulador del proceso” (Programa Suyusama, 2006).

Las situaciones de sostenibilidad son la descripción de nuestros sueños en el presente, utilizaremos verbos claros y contundentes: “tenemos”, “contamos”, “hacemos”, “existe”, etc.

Frases motivadoras

- 🌱 “Una visión de futuro es el instrumento más poderoso que tenemos para realizar cambios”.
- 🌱 “La visión es el resultado de nuestros sueños en acción”.
- 🌱 “Es el futuro donde vamos a pasar el resto de nuestras vidas”.
- 🌱 “Todos tenemos la capacidad de contribuir algo al universo y si descubrimos ese algo, habremos encontrado nuestro destino”.



Materiales:



Papel periódico



Marcadores



Tarjetas de colores



Cinta

Manos a la obra

Tiempo estimado: 2 h 15 min.

Altar de la abundancia

Tiempo estimado: 15 min.

Momento inicial de cada encuentro comunitario que permite abrir el espacio y concentrar todos los esfuerzos en el logro del objetivo, además, permite reconocer al territorio como un ser vivo más y todo lo que en abundancia brinda. Cada comunidad realiza la mística de acuerdo con su creencia, sus formas y su inspiración.

105

Ejercicio 1

Visión de futuro

Tiempo estimado: 1 hora.

Retomamos el listado de las iniciativas en marcha priorizadas en las dimensiones del desarrollo, y mediante el trabajo en 5 grupos integrados con monitores(as) de cada parroquia construimos la visión de futuro o situaciones de sostenibilidad, teniendo en cuenta los verbos en presente para la redacción.



Criterios:

-  Presentar propuestas concretas y realizables, independientemente de si hay gestión con entidades públicas o privadas.

Las tarjetas deben presentar sueños positivos y optimistas (es mejor pecar por exceso, que por defecto).

-  Los sueños no deben presentar cifras o porcentajes.
-  Las situaciones no deben presentarse en negativo, por ejemplo, “Ningún habitante es analfabeta”, se sugiere decir “todos los habitantes saben leer y escribir”, la gran diferencia es que, la primera redacción nos pone ante un problema, mientras la segunda, ante un reto o sueño que nos proponemos alcanzar.
-  Evitar escribir en las tarjetas eslóganes tales como “Pasto emprendedor y tierra de todos”, son frases bellas, pero carentes de sentido concreto, poco detalladas y que no nos ayudan a identificar cuál es nuestra meta y qué debemos hacer para alcanzarla.
-  Luego del ejercicio de cada dimensión, el grupo las ordena por subcomponentes, por ejemplo: en el tema ambiental pueden surgir temas de: agua, suelo, bosque, semillas. Ordenarlos por cada soporte de la vida.
-  Agrupar las tarjetas similares, preferiblemente sacar una sola, aquella que mejor exprese la situación de sostenibilidad.
-  Mejorar la redacción, cuando sea el caso.
-  Añadir nuevas tarjetas según importancia estratégica para el componente.



Ejercicio 2

Identificación de actores

Tiempo estimado: 1 hora.

A continuación, vamos a realizar el mapeo institucional del territorio, partiendo de lo local (veredal), corregimental, municipal, departamental, nacional y de cooperación internacional, con entidades públicas y privadas.

Al lado derecho se enumeran las instituciones cercanas al proceso y al lado izquierdo las instituciones alejadas o que no conocíamos y que podemos acercarnos a ellas, mediante estrategias de visibilización y acercamiento, dando a conocer el proceso e invitándolas a conocer el territorio y las iniciativas que se desarrollan.

Este ejercicio se puede desarrollar en asamblea, es decir, de manera participativa, teniendo a lado el cuadro de iniciativas con sus componentes, entre todas las personas que participan se puede realizar la identificación de actores estratégicos.

107

Quizás sea conveniente dar algunos ejemplos en cada uno de los recuadros y explicar que el sentido de tener este cuadro de actores (en el que se identifica en qué componente pueden ser estratégicos), obedece a que con esas instancias se hará la incidencia necesaria para avanzar en el plan de vida, comprendiendo que las y los principales actores estratégicos del plan de vida para el buen vivir son las y los habitantes del territorio, y que quien deben garantizar el ejercicio del goce efectivo de los derechos de la población son los gobiernos, en cabeza de las alcaldías, gobernaciones y Gobierno nacional. Sin embargo, siempre existirán en el territorio o cerca de él, instancias que también trabajan en clave de derechos humanos, de acompañamiento a comunidades y organizaciones de base, y en muchas ocasiones, estos actores aportan en términos cuantitativos y cualitativos a las comunidades en su buen vivir.



Cuadro de identificación de actores



Fuente: elaboración propia.

Cajón de 'tips' para quien dinamice

108

- Se sugiere preguntar qué saben o conocen de cada uno de los actores que se identifique.
- Son actores estratégicos aliados o son actores con quienes hay que tener alguna prevención.
- La idea es que la cartelera sea muy clara sobre si se conocen o no y qué se sabe de ellos, y también que se pueda conversar sobre cada instancia y cómo se relaciona con el territorio y el plan de vida.
- Controlar el tiempo del ejercicio y que haya bastante participación de los integrantes de cada grupo.
- Importante recoger todos los datos del ejercicio en la memoria del encuentro.



Cierre de la jornada

Tiempo estimado: 15 min.

Terminado el trabajo en grupos, se socializa el proceso vivido por cada uno. Se proponen cuatro preguntas para compartir:

-  ¿Cómo se sintió el grupo en el trabajo realizado?
-  ¿Cómo fue el proceso de construcción?
-  ¿Qué aspectos ayudaron para que fluyera el ejercicio?
-  ¿Qué dificultades aparecieron? ¿Lograron superarlas?

¡Para recoger la información de los ejercicios!

-  Recoger todas las carteleras que se realicen en el trabajo de la asamblea.
-  Tomar fotografías de este espacio de la asamblea, tanto de la asamblea como de las carteleras, de manera que sirvan como respaldo del evento.
-  Llevar registro fotográfico de las carteleras y del encuentro.





ASAMBLEA FINAL

DE VALIDACIÓN DEL DOCUMENTO

Sexto encuentro

Objetivos

-  **Personal:** Las personas que dinamizan los comités de gestión de cada dimensión del desarrollo cuentan con una herramienta de planificación del territorio que les permite visibilizar su proceso.
-  **Comunitario:** Las comunidades participantes del proceso de construcción de sus planes de vida comunitarios con enfoque de derechos están en capacidad de visibilizar el proceso ante los entes locales y regionales.
-  **Territorial:** El territorio cuenta con un sistema de planificación territorial con enfoque de sostenibilidad, que les permite, desde los planes de vida comunitarios, contribuir a la construcción de paz desde los territorios.

111

Preámbulo al ejercicio (solo para quien dinamice)

Al finalizar el ejercicio, la persona que dinamice la asamblea debe asegurarse de que los participantes estén en capacidad de responder a las siguientes preguntas, dando cumplimiento a los objetivos establecidos por el taller.

-  ¿Está de acuerdo la comunidad con la información que se logró recopilar y construir, denominada plan de vida para el buen vivir con enfoque de derechos?



¿Cuenta la comunidad con una herramienta para el ordenamiento, la incidencia, la gestión y el trabajo comunitario?



¿La comunidad comprende la importancia de apropiarse del plan de vida y acoplarlo a la vida cotidiana?

Con la construcción colectiva del plan de vida comunitario se intenta unir nuestras manos para que juntos podamos concretar los sueños, anhelos y proyectos que identificamos y priorizamos en el plan de vida.

Sabemos que el plan de vida nace desde las fortalezas de nuestra comunidad. Así, valoramos el trabajo que hacemos día a día, así como todas las pequeñas y grandes cosas que finalmente nos han permitido, a lo largo del tiempo, consolidarnos como comunidad y territorio, animándonos a continuar por el camino que tenemos por recorrer. El documento del plan de vida recoge la ruta que hemos decidido en comunidad con los diferentes pasos que creemos debemos seguir. Empezaremos por compartir el documento con aquellos que no pudieron participar en su construcción. También lo haremos en los diferentes escenarios comunitarios e institucionales del municipio, de tal manera que todos los habitantes, de todas las edades y géneros, sientan como propios los sueños y las propuestas de acción del plan de vida.

La tarea de dar a conocer lo que hicimos, de compartir la ruta que identificamos, de generar consensos frente a los proyectos priorizados es, sin duda alguna, un paso indispensable para poder continuar nuestra marcha. A mayor apropiación del plan de vida, mayor motivación y disposición de la comunidad para trabajar en su implementación. Esta es una tarea de todos los que participamos en el proceso y no puede recaer solo en algunas personas o instituciones. Para ello, esperamos hacer uso de los escenarios naturales que las dinámicas del municipio nos brindan, tales como las reuniones de padres de familia, las asambleas locales, las celebraciones eucarísticas y muchos otros espacios en los que las comunidades dedican un tiempo importante de su vida para analizar su realidad, comprometerse con acciones concretas y alimentar con resultados su esperanza.

Un reto final tiene que ver con el fortalecimiento de nuestras organizaciones sociales y comunitarias, con frecuencia fragmentadas y dispersas en sus propósitos e iniciativas, de tal manera que adquieran



una estructura capaz de poner en marcha el plan de vida. Esto tiene que ver con el incremento de la participación, el fortalecimiento y la renovación del liderazgo social, la dinamización de espacios de trabajo, la formación comunitaria, el fortalecimiento de nuestra identidad cultural y la cohesión social, lo que debe traducirse en una dinámica social capaz de realizar aportes específicos a los procesos locales y, a la vez, de articular los ánimos y talentos municipales en torno a proyectos estratégicos para el desarrollo de nuestro territorio y de toda la región.

Se debe realizar una convocatoria muy amplia, con el mayor número de personas pertenecientes a la comunidad. Validar y socializar el trabajo de construcción del plan de vida es un evento de celebración; cada día la comunidad aúna esfuerzos para trabajar mancomunadamente y lograr el buen vivir de todo lo que implica la vida en sus territorios.

Materiales y recursos

-  Carteleras con hitos del proceso, fotos, participación de los niños, niñas, jóvenes, mujeres, hombres, personas adultas, mayores y personas diversas por orientación sexual o construcción identitaria.
-  Una presentación cultural: danzas, música, coplas.
-  Una celebración eucarística para celebrar la vida en el proceso plan de vida comunitario.
-  Un compartir fraterno con la comunidad.
-  Documento plan de vida en físico.

Manos a la obra

Tiempo estimado: 1 h 30 min.

Altar de la abundancia

Tiempo estimado: 15 min.



Momento inicial de cada encuentro comunitario que permite abrir el espacio y concentrar todos los esfuerzos en el logro del objetivo, además permite reconocer al territorio como un ser vivo más y todo lo que en abundancia brinda. Cada comunidad realiza la mística de acuerdo con su creencia, sus formas y su inspiración.

Celebración de la eucaristía

Tiempo estimado: 45 min.

Socialización del proceso de construcción del plan de vida

Tiempo estimado: 1 hora.

Las personas que han venido dinamizando la construcción del plan de vida realizan una presentación en la que den cuenta de cómo se desarrolló el proceso de construcción del plan de vida. Recuerden que en la reunión preparatoria se realizó un cuadro con los temas a abordar y las fechas, además de los compromisos que se adquirirían para lograr el objetivo.

114

Las carteleras, fotografías y material de apoyo pueden ser expuestos en el salón comunitario o espacio donde se desarrolle la actividad. Ese material es sustento de que el plan de vida fue un proceso participativo, comunitario y de tiempo.

Una buena alternativa para la socialización es invitar a algunas personas que estuvieron participado activa y de manera permanente en el proceso, socialicen parte del proceso y su experiencia.

Se sugiere hacer un espacio de intervención en asamblea para compartir la experiencia del proceso, para escuchar a personas que quizás no estuvieron en las asambleas y quieran expresar sus sentires y recomendaciones, y para validar el documento como el plan de vida de la comunidad. Esto implica asumir el compromiso de realizar acciones comunitarias que propendan por el logro de cada una de las iniciativas acordadas.

En esa participación se sugiere escuchar las voces de la niñez, de la juventud, de las mujeres y hombres y de las personas mayores; es



importante recordar que cada grupo poblacional percibe y tiene una manera distinta de actuar.

Presentación cultural

Tiempo estimado: 30 min.

Teniendo en cuenta que haber logrado la construcción del plan de vida para el buen vivir es un acto para celebrar, se invita a un grupo cultural de la comunidad o de comunidades vecinas a realizar una presentación que fomente la integración, la cultura y el buen ánimo en las y los participantes.

Cajón de 'tips' para quien dinamice

-  Debe hacerse una convocatoria amplia, con carteles, perifoneo, voz a voz, en las tiendas, iglesias, reuniones. Debe estar clara la fecha, hora y lugar de encuentro.
-  El material para exponer debe estar muy bien organizado.
-  El salón debe tener todas las condiciones para el evento (sillas, sonido, material de los talleres, así como estar limpio y organizado).
-  La presentación por parte de quien dinamice debe estar muy bien preparada.
-  Todas las personas que participen deben llenar lista de asistencia.
-  Es ideal es que todas las personas que participaron en la construcción del plan de vida participen en la socialización y validación.
-  Se puede hacer entrega del documento plan de vida a las juntas de acción, y si es posible, a todas las personas que participen.
-  Se sugiere a quien dinamice, organizar las reflexiones correspondientes a todas las implicaciones de un proceso comunitario, participativo y que proyecta el buen vivir de la



comunidad desde el quehacer de todas y cada una de las personas que conforman la comunidad.

Cierre de la jornada

Tiempo estimado: 15 min.

-  ¿Se sienten satisfechos y satisfechas con el trabajo logrado en la construcción del plan de vida para el buen vivir?
-  ¿Este plan de vida recoge los intereses y las necesidades de la comunidad para el buen vivir?
-  ¿Nos sentimos con el compromiso personal, familiar y colectivo de lograr el desarrollo de este plan de vida?

¡Para recoger la información de los ejercicios!

116

-  Fotografías de memoria de la socialización
-  Lista de asistencia
-  Relatoría sobre las intervenciones de las personas desde la experiencia, incluidas las sugerencias y/o recomendaciones.



FORMALIZACIÓN

DEL PLAN DE VIDA Y SU PLAN DE ACCIÓN CON LOS GOBIERNOS MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL

Incidencia

Objetivos

-  **Personal:** Los dinamizadores del proceso de construcción de los planes de vida comunitarios y los integrantes de los comités de impulso de las dimensiones del desarrollo que contempla el proceso, tienen capacidades para visibilizar y gestionar las iniciativas priorizadas en la herramienta de planificación.
-  **Comunitario:** Las organizaciones sociales y comunitarias cuentan con espacios de interlocución con la institucionalidad pública y privada, para articular sus acciones en el desarrollo del plan de vida comunitario.
-  **Territorial:** El territorio cuenta con organizaciones sociales y comunitarias con planes de trabajo en conjunto con la institucionalidad pública y privada, para sacar adelante las iniciativas contempladas en los planes de vida comunitarios.

117

Preámbulo al ejercicio (solo para quien dinamice)

Incidencia: Influencia que se pueda tener por parte de una o varias personas, para determinar cambios, acciones y transformación en ciertos temas. Es importante resaltar que la incidencia está ligada a un cierto tipo de poder que se tiene sobre algunas decisiones, en su mayoría de casos de interés para la ciudadanía.



Un paso importante de las comunidades que cuentan con el plan de vida comunitario es la visibilización del proceso con los organismos de las administraciones locales, regionales, nacionales y de cooperación que hacen presencia en los territorios, pero es importante generar conciencia de que toda la responsabilidad con respecto a la implementación de los proyectos del plan de vida no está en las instituciones. Es preciso recordar, otra vez, que este es un asunto de todos. Por eso es importante que sigamos fortaleciendo nuestras dinámicas de autogestión comunitaria como el mejor escenario para realizar nuestros sueños. De lo contrario, volveremos a quedarnos esperando a que otros nos solucionen nuestros propios retos.

En este contexto, el escenario ideal es que contemos con alcaldes o alcaldesas dispuestas a cooperar con el proceso plan de vida y la implementación de proyectos. La realidad nos dice que no todas las veces sucede de esta manera. Esta situación, que podría generar fuertes resistencias para el proceso, puede servir para una reflexión política profunda, orientando las pistas de solución hacia el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, su capacidad de autogestión y de interlocución con las administraciones municipales y la institucionalidad pública. No se puede delegar las posibilidades de éxito de los planes de vida al vaivén de las administraciones públicas o de las instituciones y organizaciones presentes en el territorio, sobre todo cuando estas no están al servicio de los intereses comunes.

De esta manera, el proceso sugerido se convierte en una propuesta ética y política y metodológica, porque le apunta a un nuevo modo de relación interinstitucional, a un diálogo intersectorial, a una auténtica integración de las organizaciones sociales y a la participación de todos los talentos humanos, con el objetivo común de transformar positivamente nuestra región.

Una vez la comunidad haya validado su plan de vida, luego de varios meses de trabajo, es importante gestar espacios de interlocución con los gobiernos locales, municipales, regionales y nacionales, con el fin de incidir en la implementación y puesta en marcha de un plan de acción que no solo contempla el desarrollo desde ciertos ejes, sino que, además, se construye de manera participativa e integral para el bienestar y buen vivir de toda la vida del territorio.



Los planes de vida pueden convertirse en la línea de base de la implementación de acciones de los planes de los gobiernos locales, pues estos han pasado por un proceso de construcción comunitaria, participativa, de identificación y priorización, eso auguraría el éxito en las intervenciones que la institucionalidad desarrolle en el territorio.

Materiales y recursos

-  Plan de vida en documento
-  Agenda de reuniones con los sectores público y privado
-  Personas que representen a la comunidad para la incidencia

Cajón de ‘tips’ para las reuniones de socialización y formalización del plan de vida con las instituciones

-  Es importante tener claro el proceso de formalización de los planes de vida con la institucionalidad, eso implica contar con una agenda de reuniones con los distintos actores donde se pueda socializar el plan de vida y lograr acuerdos entre las partes.
-  Si se decide hacer articulación con actores estratégicos, es importante dejar por escrito qué tipo de acuerdo es y cuáles son los criterios para articular acciones en el territorio, así como los tiempos para la implementación de las acciones.
-  Para la reunión con los actores estratégicos es importante contar con la participación de varias personas de la comunidad que, de alguna manera, representen a cada uno de los sectores, mujeres, hombres, niños, niñas, jóvenes, personas adultas, mayores y personas diversas por orientación sexual y construcción identitaria.
-  Es importante dejar actas de cada reunión y los acuerdos que se pacten, para el seguimiento, monitoreo y veeduría.
-  Para el caso de la institucionalidad pública, se sugiere haber revisado el plan de gobierno para conocer su deber, las áreas de trabajo y



articular el plan de vida a sus propuestas. Siempre es importante que quienes asistan a las reuniones conozcan el quehacer de cada instancia y su deber. Siempre se debe estar muy bien informado e informada.



Periódicamente se deben establecer asambleas comunitarias para evaluar el desarrollo del plan de vida, el logro de los acuerdos con la institución pública y privada.

¡Para recoger la información de los ejercicios!



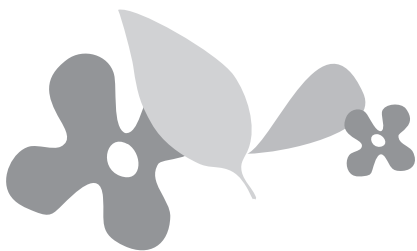
Actas de reunión



Llevar registro fotográfico



Asistencias



REFERENCIAS

Caireta, Marina y Barbeito, Cécile (2005). *Cuadernos de Educación para la Paz. Introducción de conceptos: paz, violencia, conflicto*. Barcelona: Escola de Cultura de Pau.

Chenier, Jacqueline y Teufel, Heike (2015). *Un desarrollo con rostro humano. Experiencias de familias organizadas en un proceso de Pastoral Social en la Diócesis de Pasto, Norte de Nariño, Pasto*.

Coronado, Sergio (2009). *El Derecho a la Tierra y al Territorio*. Bogotá: Cinep/PPP.

Coordinador Nacional Agrario [CNA] - Secretaría de mujeres Coordinador Nacional Agrario (s. f.). *Cartilla Derechos humanos de las mujeres*.

Cuevas, William (marzo de 2003). *Concepto de visión*. Gestiópolis. Recuperado de: <https://bit.ly/2T0F3bs>

Dalai Lama (2000). *El arte de vivir en el nuevo milenio*. Barcelona: Grijalbo-Mondadori.

DeConceptos.com (s. f.). *Concepto de dignidad humana*. Recuperado de: <https://bit.ly/36yLd6n>

DHPEDIA (s. f.). *Derechos de cuarta generación*. Recuperado de: <https://bit.ly/2FuWjO5>

Garcés Durán, Mario (2002). *Recreando el pasado: Guía metodológica para la memoria y la historia local*. Recuperado de <https://bit.ly/2sYPj9t>



- González, Milena (2006). *CapacidaDESC para la exigibilidad*. Bogotá: ILSA.
- Gudynas, Eduardo y Acosta, Alberto (2008). *El buen vivir más allá del desarrollo*. Recuperado de: <http://www.dhls.hegoa.ehu.eus/documentos/5490>
- Fisas, Vicenç (2010). *¡Alto al Fuego! Manual de procesos de paz*. Barcelona: Icaria.
- Heller, Agnes (1998). *Teoría de las Necesidades en Marx*. Barcelona: Ediciones Península.
- Herreño, Angel Libardo (2008). *DESC y Desarrollo: visiones hegemónicas y alternativas*. Bogotá: ILSA.
- Lederach, Jean Paul (2003). Hechos del callejón. "Definiendo la transformación del conflicto". En: *The Little Book of Conflict Transformation (cap. III)*. Good Book, Intercourse. Lama, Dalai (2000). *El arte de vivir en el nuevo milenio*. Barcelona: Grijalbo-Mondari.
- Fernández, Marisol, et al. (2011). *Aportes a la construcción de paz y convivencia desde la escuela. Lecciones aprendidas en la incorporación del enfoque de Cultura de Paz en el Sistema Educativo de Bolivia*. La Paz-Bolivia.
- Greco, Silvana (2006). *Los aportes de la mediación y de los procesos colaborativos de gestión de conflictos para la transformación de la cultura del litigio. Algunos datos de la experiencia Argentina*. Recuperado de: <https://bit.ly/2QXZLG8>
- Innovación Social Colectiva (s. f.). *Cartografía Social*. Recuperado de: <http://innovacion-soci.webs.upv.es/index.php/cartografia-social>
- Intervención en la Comunidad Vereda La Calera (marzo de 2012). Recuperado de: <https://bit.ly/36CZEg9>
- Ministerio de Educación Nacional [MEN] (2012). *Secundaria Activa Ciencias Sociales grado octavo*. Recuperado de: <https://bit.ly/2FyY5Og>



Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios [OCHA-Colombia] (s. f.). *Estado Social de Derecho*. Recuperado de: https://wiki.salahumanitaria.co/wiki/Estado_Social_de_Derecho

Organización de las Naciones Unidas [ONU] (s. f.). *Derechos humanos*. Recuperado de: <https://bit.ly/35soW9f>

OXFAM Intermón (s. f.). *Definición de sostenibilidad: ¿sabes qué es y sobre qué trata?* Recuperado de: <https://bit.ly/2QXJC3z>

Paredes, Natalia (2008). *Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Fundamentos*. Bogotá: CINEP/PPP.

Pedreño, José (julio de 2004). *¿Qué es la Memoria Histórica?* Recuperado de: <https://bit.ly/37LPm7b>

Prada Ramírez, María Paula, et al. (2016). *Facilitación de diálogos y transformación de conflictos: conceptos y herramientas básicas para la práctica*. Bogotá: Redprodepaz.

Prada, María Paula, Sánchez, Myriam, Restrepo, Isabel y Arboleda, Zohanny (2017). *Acción CaPaz: Estrategia de capacidades para la paz y la convivencia*. Bogotá: Oficina del Alto Comisionado para la Paz.

Prada Ramírez, María Paula y Unger, Barbara (2011). *Transformación de conflictos mediante el diálogo. Herramientas para practicantes*. Bogotá: Cercapaz.

Prestel Alfonso, César (s. f.). *Las tres generaciones de derechos*. Recuperado de: http://recursostic.educacion.es/secundaria/edad/4e-soetica/quincena5/quincena5_contenidos_5.htm

Programa Suyusama (febrero de 2006). *Herramientas para la construcción de región con perspectiva de sostenibilidad*.

Santacruz, Sofía (2019). *Hombres campesinos y mujeres campesinas Tejiendo redes desde una perspectiva de género*. Bogotá: CINEP/PPP



Sarmiento, Fernando (Ed.) (2018). *Haciendo del saber una minga. Programa de formación y gestión del conocimiento*. Bogotá: CINEP/PPP.

Sartí, Carlos (s. f.). *Construcción de paz y resolución de conflictos*. Recuperado de: <https://bit.ly/2up7G7P>

Suyusama - Fundación Demospaz (2010). *Plan de vida, comunidades proceso que acompaña Pastoral Social*.

Universidad para la Cooperación Internacional [UCI] (s. f.). *Incidencia Política para la Gestión Comunitaria del Agua*. Recuperado de <https://bit.ly/2FxDFFb>

Este documento constituye un ejercicio de exigibilidad de derechos, construcción de comunidades y territorios de paz con una visión incluyente de hombres, mujeres y diversidades, como seres que habitan y comparten cada vereda, municipio y territorio. Reúne de igual manera las herramientas para la construcción de planes de vida de los municipios de Arboleda, La Unión, Taminango, San Lorenzo y El Tambo, los cuales cuentan con la compañía de Pastoral Social de la Tierra.

Desarrollada a partir de dos ejes principales, esta cartilla permite fortalecer el trabajo realizado por los monitores y las monitoras de cada territorio para la construcción de planes de vida para el buen vivir dentro de las comunidades; además, logra la consolidación de una guía capaz de construir un plan de vida de manera participativa, en la que se reconozca el saber popular como el saber principal en dicha construcción.



COMITÉ DE INTEGRACIÓN
DEL MACIZO COLOMBIANO

